

**Toluca de Lerdo, Estado de México, 5 de mayo de 2017**

**Versión Estenográfica de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.**

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Buenos días a todas y a todos.

Sean todas y todos ustedes bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Para el día de hoy tenemos programada nuestra Vigésima Sesión Extraordinaria, pero antes de dar inicio quisiera informarles que por cuestiones de fuerza mayor, el señor Secretario Ejecutivo no estará presente en esta sesión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de nuestro Reglamento de Sesiones me permito proponer al licenciado José Mondragón Pedrero, quien es Director de Administración e integrante de nuestra Junta General para que funja con el carácter de Secretario Sustituto, únicamente para el desahogo de esta sesión, por lo que tenemos un proyecto de Acuerdo como el que hemos utilizado ya en ocasiones anteriores para este efecto.

Por lo que pregunto a mis compañeras y compañeros Consejeros si es de aprobarse la propuesta de su servidor, para que designemos al licenciado José Mondragón Pedrero como Secretario Sustituto de este Consejo para el desahogo de esta Vigésima Sesión Extraordinaria.

Quienes estén a favor, les pido lo manifiesten levantando la mano. Gracias.

Aprobada esta solicitud, le pido al licenciado Mondragón tome asiento en el lugar del Secretario y me ayude con el desahogo del orden del día de esta Vigésima Sesión Extraordinaria, por favor.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Buenos días, Consejero Presidente con su permiso y con el de las Consejeras y los Consejeros presentes, procederé a tomar lista de asistencia.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Integrantes del Consejo General:

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Procedo a pasar lista a los señores representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General:

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor César Enrique Sánchez Millán. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, licenciado Joel Cruz Canseco. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona. Presente.

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Édgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano, el maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y un servidor, José Mondragón Pedrero, Secretario Sustituto del Consejo General. (Presente)

Señor Consejero Presidente, informo atentamente que se encuentran presentes la totalidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como el Presidente del Consejo y ocho representantes de Partidos políticos integrantes de este Consejo, resultando procedente declarar la existencia del quorum legal.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quorum legal necesario para sesionar, le pido proceda con el desahogo del Orden del Día propuesto, por favor.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** El proyecto del Orden del Día propuesto, corresponde a la Vigésima Sesión Extraordinaria de este Consejo General y contiene los siguientes puntos:

1. Lista de presencia y declaración de quorum legal.

2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

3. Aprobación de las Actas de las Sesiones Décima Novena Extraordinaria, Segunda y Tercera Especiales, celebradas el 26 y 28 de abril, así como el 2 de mayo del año en curso, respectivamente.

4. Informe que presenta la Unidad de Informática y Estadística, por el cual se da cuenta de los análisis que se hicieron en torno a la implementación de algún mecanismo de digitalización desde la casilla como parte del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

5. Proyecto de Acuerdo por el que se solicita a las autoridades responsables de la Seguridad Pública en la entidad, que en el ámbito de sus atribuciones brinden el apoyo necesario a efecto de garantizar el normal desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, discusión y aprobación en su caso.

6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las designaciones de seis Consejeras y un Consejero Electorales Distritales Suplentes con motivo de que los anteriormente designados renunciaron o no aceptaron el cargo o porque asumieron como propietarios, discusión y aprobación en su caso.

7.- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la “Consulta Infantil y Juvenil 2017”, discusión y aprobación en su caso.

8.- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el “Protocolo para la promoción del voto y participación ciudadana por parte de organizaciones ciudadanas”, discusión y aprobación en su caso.

9.- Proyecto de resolución del Recurso de Revisión identificado con la clave CG-SE-RR-01/2017, discusión y aprobación en su caso.

10.- Asuntos Generales.

11.- Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Para poder incluir un asunto general relativo a la resolución emitida por este Instituto Electoral del Estado de México respecto a la improcedencia del registro de Isidro Pastor como candidato.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias, Consejero Presidente, muy buenos días.

Para solicitar la inclusión de un punto en asuntos generales por parte del Partido del Trabajo, intitulado "consideraciones con respecto al reciente debate que llevaron a cabo los candidatos y los partidos políticos que concurren en este Proceso Electoral".

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del Proyecto de Acuerdo.

Perdón, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Perdón, es que estaba anotando los asuntos que están inscribiendo mis compañeros.

Quisiera pedirle de favor, en términos igual del reglamento, pudiera inscribir un asunto general, denominado "comentarios al PREP".

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del Orden del Día, con la inclusión de los tres asuntos generales solicitados.

Por favor.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con mucho gusto, señor Presidente.

Solicito a las Consejeras y a los Consejeros que si están por aprobar el Orden del Día, con las adiciones en asuntos generales sean tan amables de hacerlo de la manera acostumbrada, levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** El siguiente punto en el Orden del Día es el correspondiente a la aprobación de las Actas de las Sesiones Décima Novena Extraordinaria, Segunda y Tercera Especiales, celebradas el 26 y 28 de abril, así como el 2 de mayo del año en curso, respectivamente.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, se solicita la dispensa de la lectura de las actas.

Y les pregunto si alguien tiene alguna observación al contenido de las mismas.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente una cuestión de forma, en la página 208, que entrego aquí al personal para que se haga la corrección correspondiente.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Señor Secretario, le remito la observación del Consejero Corona. Y le pido la atienda en sus términos con base en la versión estenográfica, por favor.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con mucho gusto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** ¿Alguien más?

Si no hay más intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación de las Actas de referencia.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Consulto a las Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo General, si están por la aprobación de las Actas sean tan amables de hacerlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pido dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Se encuentra en este recinto el representante suplente del Partido Acción Nacional, el Licenciado Vicente Carrillo Urban.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** El siguiente asunto en el Orden del Día es el correspondiente al informe que presenta la Unidad de Informática y Estadística, por el que se da cuenta de los análisis que se hicieron en torno a la implementación de algún mecanismo de digitalización desde la casilla como parte de Proceso Técnico Operativo del PREP.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, me permito hacer uso de la palabra en este punto del Orden del Día para explicar, tratar de explicar la inclusión del mismo, en esta Sesión.

El pasado 25 de abril; perdón, el pasado 2 de mayo recibí un oficio fechado el 25 de abril, de parte de la Consejera Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, en su carácter de Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, del Instituto Nacional Electoral, en el que, con esa fecha, 25 de abril, me informaba que, el día anterior, 24 de abril, se había presentado en su Comisión, la que preside, la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales, un informe de avance de los Organismos Públicos Locales, en el desarrollo e implementación de los PREP para los Procesos Locales 2016-2017.

En ese tenor, con la finalidad de tener claridad sobre las medidas, dice, que el Instituto Electoral del Estado de México va a tomar para agilizar la publicación de los resultados preliminares, me pide amablemente, solicitar a la instancia interna encargada de coordinar las actividades del PREP del IEEM, presentar ante el órgano superior de dirección de este organismo, un informe en el cual se dé cuenta de los análisis que se hicieron entorno a la implementación de algún mecanismo de digitalización desde la casilla, como parte del Proceso Técnico Operativo del PREP y las conclusiones a las cuales se llegaron, con el fin, dice, de que dicho órgano superior de dirección defina de forma puntual si dicho mecanismo se debe de implementar para efectos del programa.

Me pide también que, una vez realizado lo anterior, la presentación del informe ante este Consejo, le remita la información al Instituto Nacional Electoral, a más tardar el 5 de mayo que es el día de hoy, con la finalidad de tener claridad en el tema y previo a la ejecución de los simulacros del PREP y poder, dice, informar a los integrantes de su Comisión y del Consejo General de este Instituto Nacional Electoral.

Esos son los términos del oficio.

Por eso es que, atendiendo su amable solicitud, como lo señalé, le solicité a la Unidad de Informática y Estadística, que a mí ver, es la entidad interna responsable de la operación de coordinar las actividades, perdón, del PREP en el Instituto Electoral del Estado de México, el informe de referencia que ustedes tienen en este momento a su consideración.

Como ustedes ven, es un informe que detalla que las actividades que se realizaron en el marco de la confección de nuestro Procedimiento Técnico Operativo del PREP, iniciaron desde el año pasado que, eventualmente, en la propia Comisión donde se trató el asunto, fue valorada la posibilidad de algún mecanismo, todavía sin alguna definición específica, sino como una posibilidad, un mecanismo que permitiera emitir o conseguir las imágenes de las actas desde las casillas. Esa posibilidad, en aquella sesión de noviembre no fue, digamos, avalada con o no fue reconocida como una posibilidad material o efectiva por los integrantes de la Comisión y, la única fuerza política que estuvo de acuerdo de aceptar algo así, lo dijo, que siempre y cuando, lo aceptaría siempre y cuando se realizara en el 100 por ciento de las casillas y con ello se evitara la realización del conteo rápido.

Entonces, eso ya, me parece a mí, rompió la posibilidad de avanzar en este sentido, porque si no había el consenso de las fuerzas políticas para con un mecanismo de este tipo que permitiera desde la casilla, obtener alguna imagen o la digitalización de las actas desde allá, que mejorara el PREP; quiero señalar esto porque me parece que nuestro PREP es un PREP probado, conocido por todos, avalado por los resultados que ha tenido en los Procesos Electorales en los que lo hemos utilizado y que, estrictamente, la posibilidad de agilizarlo con imágenes obtenidas desde las casillas, no es taxativa para la elección en la que estamos inmersos porque tenemos solamente una elección y tenemos un mecanismo que ha probado, que está probado que nos ofrece resultados en nuestro PREP, con la suficiente oportunidad antes de la media noche del día de la Jornada Electoral. Son cosas pues, todas ellas, que se valoraron.

No obstante, insisto, para atender la amable solicitud de la Consejera Pamela San Martín Ríos y Valles, se presenta al Consejo General este informe elaborado por la Unidad de Informática y Estadística con la información propia y con la información referida también, por los especialistas del COTAPREP y, eventualmente, la opinión de quienes están realizando la auditoría técnica a nuestro PTO del PREP, pues para que este Consejo se imponga de la información referida.

Es un tema, como ustedes saben, que se ha venido manejando desde hace varias semanas, como ya también es de su conocimiento, en una reunión en febrero, una vez que ya habíamos definido nuestro PTO, en una reunión de febrero fuimos informados de que los CAE's del INE que estarán operando o auxiliando las funciones de casilla el día de la Jornada Electoral, tendrán dispositivos electrónicos que podrían eventualmente, permitir o

facilitar la obtención de estas imágenes, pero también es la opinión de nuestros técnicos o de los integrantes, los especialistas del Comité Técnico que esta información por el momento en que fue conocida ya no era posible impactarla el PTO y en los trabajos de la auditoría técnica que se está realizando al PREP.

Entonces, me parece que, si eventualmente entiendo y me parece razonable, la inquietud de la Consejera Ríos, San Martín Ríos y Valles, respecto de que si este Consejo General conoce qué fue lo que se hizo y qué fue lo que se ha determinado, me parece que es el momento oportuno para dejarlo así de claro. Nuestro PREP está diseñado para funcionar como lo ha hecho en las elecciones en la que lo hemos utilizado, el PTO que aprobamos lo aprobamos con la antelación necesaria con base en la propia normatividad del INE, dice: a más tardar cuatro meses antes de la jornada electoral, lo hicimos oportunamente, porque lo hicimos desde el 30 de enero y la presentación de este informe tiene ese fin, atender la amable solicitud de la Consejera San Martín Ríos y Valles y poderle informar, que este Consejo conoció este informe y que a la fecha, hasta este momento no se ha modificado el PTO, que no implica ningún mecanismo de obtención de imágenes digitalizadas desde la casilla.

Está a su consideración el informe de referencia y está abierta la participación en este punto del Orden del Día a quien desee hacerlo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Corona, por favor.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias Consejero Presidente.

Bien, me parece que el Informe no, digamos, hace un resumen exhaustivo de todo lo que se ha hecho y sobre todo, no dice las razones por las cuales se llega finalmente a la conclusión de la no pertinencia de realizar el PREP Casilla, sobre todo, si consideramos que en el Anexo 1, en la página 3 de 7, en el segundo párrafo a partir del primer punto y seguido, dicen los integrantes, no sé quién.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Perdón doctor.

El Anexo 1 es una imagen, nada más.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Bueno, dice, entonces, diré, observaciones al correo electrónico remitido a los integrantes del COTAPREP el 10 de marzo de 2017 y dice así, a partir del segundo. Perdón, del primer punto y seguido, en el segundo párrafo.

Dice: "creemos que el proceso electoral actual representa una oportunidad para iniciar este programa de trabajo máxime al ser elección de Gobernador en la entidad, emplear el modelo nuevo del Prep Casilla como un ejercicio de prueba piloto permitirá identificar, diseñar, ejecutar, documentar, monitorear, controlar y medir todas las acciones, interacciones y comunicaciones dentro del proceso y el comportamiento de la tecnología empleada para tales fines.

Por otro lado y concerniente al cuestionamiento expreso, estimamos importante que la generación y transmisión de la imagen digital de las actas PREP, desde las casillas aprobadas para tales efectos tiene por objeto la reducción en el tiempo de acceso a los datos asentados en dichas documentales por parte del IEEM y ello, en nuestra opinión, es una de las principales ventajas observadas en la implementación del modelo de PREP Casilla para el presente ejercicio electoral.

Y en este mismo documento, en la página 7 de 7, en el último párrafo dice:

Finalmente, consideramos que para la implementación del uso de la aplicación, de una aplicación para digitalizar actas en las casillas se sugiere que este proceso se implante como un piloto y que la información generada en el proceso de captura de imágenes de las actas de casilla sirva como insumo de aprendizaje y no se utilice la misma como un insumo en el presente ejercicio para el PREP.

Al final, no se dice por qué, ya se dice por qué no se considera que debe hacerse, digamos, vinculante, pero no sé dice por qué no se hace la prueba piloto, es decir, en los términos en que aquí los expertos del Comité Técnico consideraban que debía de hacerse.

Me parece que nuestro Instituto está desaprovechando una oportunidad muy importante de ponerse a la vanguardia en estas cuestiones de tecnología, somos el único Estado que no hará el PREP de manera coordinada, en este sentido, del Prep Casilla con el Instituto nacional Electoral y esto me parece desaprovecha una oportunidad de que en el 2018 con la elección Presidencial, la elección de diputados, la elección de ayuntamientos, de senadores y de diputados federales, se cuenten con estos dispositivos tecnológicos en estas herramientas que ayudarán enormemente y que hubiera sido una buena experiencia tener una prueba piloto como la que aquí se proponía y que ahora, todo parece indicar, no se tendrá.

Es cuanto. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

Bien, ¿en segunda ronda? En segunda ronda, la Consejera González Jordan, por favor doctora.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Presidente.

Coincido con el doctor Gabriel Corona respecto al informe que se está presentado o que se va a remitir a la solicitud de la Consejera San Martín, sobre todo porque en su oficio que envió donde lo están solicitando, refiere que el órgano superior de dirección defina de forma puntual si dicho mecanismo se va a implementar para efecto del programa.

Usted Consejero Presidente ya mencionó, ya dio todos los pormenores y también lo que se ha determinado, pero me parece que en el informe que se le va a remitir a la Consejera sí lo haga explícito.

Y también, bueno, referir que a mí también me parece que este momento era una oportunidad para, bueno, estar en la vanguardia y poder dar los resultados de mejor manera, ya con la nueva tecnología.

Y, bueno, ya que lo establece el anexo 13 del reglamento de elecciones, donde dice que la digitalización de las Actas de escrutinio y cómputo podrá realizarse también en las casillas, siempre y cuando se cuente con las herramientas tecnológicas y los procedimientos que garanticen la seguridad de la información.

Lo comento, porque tuvimos un ofrecimiento por parte del INE en donde nos brindaba los instrumentos para poder digitalizar las Actas, porque también los informes que se están presentando en ese momento, no contábamos con esa oferta que nos decía el INE y ahora, después de ello, bueno, nos dicen que nos proporcionaban todas las herramientas. Entonces, me parece que sí se pudo hacer.

Yo en algún momento me pronuncié, que fue el 22 de marzo de 2017, en donde referí que bueno, es una oportunidad para poder dar mayor certeza a la noche de la jornada electoral y también para que la votación emitida previa sea dada a conocer puntualmente.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted Consejera.

Antes de continuar cediendo el uso de la palabra, solicito al señor Secretario nos informe sobre la integración de la mesa, por favor.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con mucho gusto, señor Presidente.

Se encuentra en esta mesa el representante de MORENA, su propietario, el licenciado Ricardo Moreno Bastida.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda la Consejera Palmira Tapia Palacios, por favor Consejera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Buenos días, Presidente.

Agradezco las intervenciones de mis colegas Consejeros, porque me permite en esta Sesión hacer un posicionamiento como Presidenta de la Comisión Especial encargada de revisar tanto el PREP, como conteos rápidos.

He estado escuchando en esta mesa que renunciamos a una buena oportunidad, que no se quiso, son las palabras que se han usado; y, me parece muy importante aclarar que esto no es de, que simplemente, como instituto rechazamos esa posibilidad que, desde

luego como lo dice el Comité de Expertos, refieren las ventajas de un esquema así, como es la captura de imágenes desde casilla, desde luego hay ventajas comparativas, respecto al esquema, digámosle tradicional, que se ha venido utilizado, no solo en el Estado de México, sino a nivel nacional.

Lo que pasó y el Presidente ha hecho una muy buena narración de hechos, pues es que en la Comisión, en diciembre, en una sesión de diciembre se planteó la posibilidad de implementar este esquema.

En ese momento y debido también a una restricción presupuestal la propuesta implicaba cubrir solamente hasta un 20 por ciento de casillas o un poco más, un poco menos con este esquema.

De la discusión que se tuvo en la Comisión, como lo ha mencionado, solo una fuerza política consideró que, incluso impulsó que se hiciera el PREP casilla, pero siempre y cuando esta fuera del cien por ciento y en ese caso, el conteo rápido se dejará de realizar por parte de este Instituto.

Ante esta situación y no tener el consenso necesario, pues exploramos otras alternativas, y es la que se aprobó en este Consejo General, en esta mesa de manera unánime el 30 de enero 2017.

Tenemos y el INE tiene esa claridad de cómo se va a hacer el PREP en el Estado de México desde esa fecha, no es un tema de desconocimiento, no es un tema que este Instituto haya no cumplido una fecha legal, estuvimos en tiempo. Y el 30 de enero de 2017 este Consejo General se pronunció por la forma en que se va a realizar en la Elección de Gobernador en el Estado de México.

Lo que siguió después fue una serie de reuniones, mesas de trabajo con algunos Consejeros nacionales, donde nos informaron que los CAE tendrían a su cargo un teléfono móvil adquirido por el INE, fue una noticia muy buena, pero un mes después de que nosotros ya habíamos aprobado el proceso técnico operativo, cuando ya estaba en marcha una auditoría a cargo de la FES Aragón, cuando ya estaba también en marcha el ISO que de manera consecutiva lo ha venido conservando la Unidad de Informática, en fin.

En marcha se venían varios procesos inherentes a lo que aprobamos el 30 de enero de 2017.

Como presidenta de la Comisión Especial solicité un estudio técnico a la Unidad de Informática, ahora sabíamos que los CAE iban a tener a su disposición estos teléfonos. Le solicité al doctor Rivaud hiciera un análisis de las implicaciones que podría tener implementar ese mecanismo a esas fechas.

Entonces por un lado tenemos este estudio que se anexa en la respuesta que les será remitida hoy al Instituto Nacional Electoral. Y por el otro lado tenemos una opinión del Comité de Expertos, que para eso están, para darnos las opiniones de manera totalmente con criterios científicos, y su opinión es como la han venido mencionando, que dada el

momento en que sabemos esto y esta posibilidad, recomiendan o recomendaban una prueba piloto.

Lo que siguió después, y no me va dar tiempo de continuar, es que usted, Presidente, diseñó una propuesta de adenda al anexo técnico de cómo se podría implementar esa prueba piloto.

Y me parece que hace falta quizá un párrafo, un último párrafo en este informe donde podríamos señalar que en la última reunión que tuvimos algunos Consejeros nacionales, donde estuvo la Consejera Pamela, el 21 de abril, en reunión les planteábamos que estamos en la mejor disposición de esta prueba piloto; pero la respuesta del INE fue que no tenía caso, que ellos podrían hacerla, porque ellos tienen los CAE y los teléfonos. Entonces que no había necesidad de una adenda al anexo técnico y en una siguiente reunión podría dar una propuesta de párrafo.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

Eventualmente sería un párrafo para el oficio que yo rinda, que yo remita, porque el informe está como está, como lo está conociendo el Consejo.

Les aviso, el orden de las intervenciones como están solicitadas: Consejero Mandujano, después Movimiento Ciudadano, después el PRD y después MORENA.

Por favor, Consejero Mandujano.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Gracias, Consejero Presidente.

Mi intervención tiene el propósito de quizá ofrecer un punto de vista sobre qué nos está pidiendo en el oficio la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal para el seguimiento de Procesos Electorales Locales 2016-2017.

En el oficio que usted hizo favor de referirse hay dos peticiones, por un lado nos pide que mediante la instancia interna encargada de coordinar las actividades el PREP, que es nuestra Unidad de Informática, le hagamos un informe o le presentemos un informe en el cual se dé cuenta de los análisis que se hicieron en torno a la implementación de algún mecanismo de digitalización desde la casilla como parte del Proceso Técnico Operativo del PREP.

Y una segunda solicitud es que las conclusiones a las cuales hemos llegado como órgano superior de dirección.

En el primer tema, que es esta solicitud de un informe, la Unidad de Informática está rindiendo un informe, está presentando un informe donde describe las actividades que vinieron realizándose desde el mes de diciembre, a las que ya se refirió la Consejera Palmira Tapia.

Se va describiendo y se acompañan una serie de documentos anexos en donde se narra qué se fue trabajando desde el mes de diciembre.

En el mes de enero, ya se refirió también la Consejera Palmira Tapia, el Consejo General de este Instituto aprobó unos lineamientos operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares y, en esos lineamientos no se incluyó ningún mecanismo de digitalización desde la casilla, tal como fue aprobado con seis meses de antelación a la Jornada Electoral, como lo indica la norma del INE.

Me parece que esta primera parte, en el informe que rinde la Unidad de Informática, sí queda claro en esta primera parte del informe, que en los lineamientos no se aprobó digitalización. En el contenido al que se refirió el Consejero Corona, genera un poco de duda porque llega a hacerse mención en un documento anexo, la posibilidad de hacer una prueba piloto, pero, en la reunión del 21 de abril a la que se refirió también la Consejera Palmira Tapia, con algunos Consejeros del INE en la cual estuvo presidiendo esa reunión el Presidente de la Comisión de Vinculación del INE con los OPLE, que es el Consejero Ciro Murayama, quedó muy claro, me parece que sí quedó muy claro que no se agregaría al PREP, elaborado por nosotros, como usted lo señaló, ningún elemento adicional.

Es decir, el PREP que llevaremos a cabo en el 2017, es tal como quedó aprobado por este Consejo General, con los meses de anticipación requeridos en el Reglamento de Elecciones, tal como ya fue señalado por la Consejera Palmira Tapia.

Entonces, me parece que en este primer informe o en esta primera parte de la respuesta a la solicitud de la Consejera Pamela San Martín, la primera parte del informe es clara, es decir, ya aprobamos un Programa Técnico Operativo desde hace varios meses y, en la reunión del 21 de abril, quedó suficientemente claro que el PREP no se va a modificar. No agregaremos ningún elemento adicional al PREP, tal como fue aprobado por este Consejo General.

Me parece que la segunda parte del oficio de la Consejera Pamela San Martín, sí amerita una respuesta por parte, en este caso, lo pondría a consideración del Consejero Presidente, donde se precise cuál es la determinación que ya tomó el Instituto Electoral del Estado de México y esa determinación está desde los lineamientos en los que manifestamos cómo se instrumentará el Programa Técnico Operativo pero, sobre todo, en la reunión del 21 de abril de este año, hace apenas dos semanas, en donde con la presencia de varios Consejeros del INE, se acordó que el IEEM no incorporará ningún elemento adicional a su PREP.

Entonces, me parece que esa parte que es una parte medular, debería ser respondida al oficio de la Consejera Pamela San Martín, porque creo que quedó suficientemente claro.

Ahora, quisiera también acompañar el comentario de la Consejera Palmira en el sentido de que, sí se exploró la posibilidad de poder incorporar o no este tipo de elementos al PREP, pero no había las condiciones para hacerlo. El teléfono al que se refiere la Consejera Palmira, fue una noticia que nos dieron prácticamente el día de la reunión con los Consejeros del INE; entonces, hasta ese momento había poquito de información adicional

para poder explorar esta alternativa. Y los Consejeros del INE determinaron, junto con nosotros, no agregar ningún elemento adicional al PREP.

Entonces, creo que esa parte medular sí tendría que ser motivo de una respuesta a la Consejera Pamela San Martín.

Es cuanto, Consejero.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

La relatoría que hace la Consejera Palmira de una forma cronológica, de los acontecimientos que se dieron, relacionados con este tema, así como lo que acaba de exponer el Consejero Saúl Mandujano, invariablemente que los haré propios para no hacer repeticiones innecesarias.

Pero sí me llamó mucho la atención el que mencionen dos Consejeros, que a lo mejor nos estamos negando ante la posibilidad de poder nosotros accesar a las cuestiones tecnológicas que nos pueden ayudar mucho en este tema, para tener digitalización de las actas desde las casillas y que esto pudiera reflejarse en el 2018.

Efectivamente, fue un tema que se exploró, que estuvimos analizando, incluso, se estuvo viendo la viabilidad de poder incorporarlo, pero esto aparte de que era una cuestión que reflejaba un gasto no contemplado, que nos tendría que llevar más tiempo y ya no nos iba a alcanzar a poderlo poner en marcha, pero sí a lo mejor como programa piloto, pero un programa piloto que diera unos resultados al 100 por ciento. No nada más que fuera un programa, a ver hasta dónde nos alcanza y a ver cómo queda, y eso también se tuvo que valorar dado la importancia de la elección que tiene en este momento el Estado de México.

Con esa elección no podemos nosotros generar otros escenarios que lejos de ayudarnos y que tenga certeza la ciudadanía de cuáles son los resultados, pues se vengan a lo mejor a contraponer con lo que nos arroja el propio PREP o incluso, el propio conteo rápido.

¿Por qué? Porque algunas figuras tendría que desaparecer, entonces.

Entonces, realmente los argumentos que han dado para no repetirnos, obviamente, Movimiento Ciudadano los suscribe en todos sus términos y, nada más también como dato para aquellos que dicen, que quieran pensar que el Instituto Electoral del Estado de México se niega a la modernidad.

Quiero comentarles que el pasado mes de marzo, el Instituto Nacional Electoral se ha negado, ellos sí, ha a poder migrar a esa tecnología porque han decidido cancelar el Voto Electrónico para los Migrantes en la Elección del año 2018.

Entonces, creo que ahí sí hay un retroceso, ellos dicen que no, que económicamente no pueden y que tampoco les daría tiempo, cuando creo que estamos en un tiempo prudente para que ellos lo pudieran hacer.

A nosotros sí nos agarraron como dicen por ahí, con los dedos en la puerta, era imposible, pero sí se analizó bastante para poder empujar y poderlo llevar a cabo, incluso como lo solicitaba una fuerza política al 100 por ciento para que esto nos dieran mayor certeza.

Sería cuanto Presidente. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Siempre he tenido problemas con mi micrófono, ahí luego me pasa la cuenta Presidente.

A ver, me parece que hablar del PREP no es un asunto menor, nos ha llevado muchas horas hombre de discusión en las comisiones respectivas, sobre todo, ahora por la implementación de una figura distinta que tiene que ver con el conteo rápido y que pareciera ser lo mismo, pero no lo es y que, incluso, una pudiera sustituir a la otra, por los objetivos fundamentales que cada uno de los dos persigue.

Y me parece que derivado del informe que se nos está presentando, derivado de la solicitud a la que ha hecho mención el Presidente del Consejo, me parece que falta un tema por resolver y vale la pena señalar que esto ha representado una atención sistemática, permanente entre el Instituto Nacional Electoral y este Instituto Electoral del Estado de México.

Porque, por un lado, las disposiciones legales ahora permiten esa posibilidad, incluso, con la exposición cronológica que hizo la Consejera Palmira Tapia, recuerdo que con mucha anticipación se solicitaba este informe técnico o esta adecuación técnica a esta posibilidad de digitalizar las actas desde la casilla.

Y señalo que hace falta algo al informe que hoy se nos presenta, porque como lo ha señalado, insisto, el Presidente, por un lado se pide el informe al área técnica correspondiente y dice o sugiere u ordena, creo que así está diseñado el documento de la Consejera Pamela de que se presente al máximo órgano que este, dice que se presente dicho informe.

Pero luego, dice que se defina, el documento de la Consejera dice que se defina en el documento que se nos presenta ahora a la sesión para su, pues ni siquiera discusión, sino solo se nos está presentando, pero este Consejo sí tiene que definir en base a ese informe.

Es decir, si le estamos haciendo caso al documento de que se solicite el informe técnico, de que se presente a este máximo órgano electoral, luego entonces falta una indicación imperativa del documento, yo pediría en todo caso que se pudiera precisar qué dice la solicitud de la Consejera Pamela, donde dice que este órgano electoral defina si de manera, ahora sí que final, se va a decidir o no por una circunstancia que ella está solicitando.

Pero insisto, me parece que el tema va más allá y vale la pena señalar o precisar para que quedaría claro en la versión estenográfica por las respetuosas participaciones que han hecho los Consejeros que hubo más de una fuerza política que nos pronunciamos por la viabilidad de este mecanismo idóneo de la digitalización desde las casillas, incluso algunos, el de la voz, por ejemplo, llegó a señalar que en todo caso ya no tendría sentido el tema del conteo rápido, porque si se digitalizaban las actas de escrutinio y cómputo desde la casilla, desde el punto de vista tecnológico íbamos a tender más rápido el PREP con una muestra mucho mayor a la que se va a diseñar para el conteo rápido.

Entonces, sólo para que quede claro en la versión estenográfica, habemos más de una fuerza política que solicitamos, propusimos incluso que de manera se nos presentara la adecuación tecnológica de la posibilidad de implementar la digitalización de la casilla.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Llegué tarde, qué le vamos a hacer.

Yo quiero decir, simple y sencillamente que este no es un tema nuevo. Empezamos a discutirlo desde el mismísimo día que se aprobaron los lineamientos del PREP en esta mesa y que, por cierto, debo hacer un reclamo, porque el informe que hoy se presenta dice cosas en las que me siento aludido, que yo no dije.

Una de ellas tiene que ver con que, señala el informe, que la posición respecto al PREP, al PREP casilla al cien por ciento, implicaba nuestra negativa rotunda al conteo rápido, cosa que no es cierto. Yo simple y sencillamente estuve en desacuerdo desde la implementación del conteo rápido por otra causa, que dejé perfectamente establecida, que nada tiene que ver con el PREP.

Nosotros desde entonces dijimos que el PREP casilla era viable y que qué bueno que había la posibilidad de hacerlo en un porcentaje, se decía en ese entonces del 20 por ciento, que no era vinculatorio.

Hablé en ese momento de que, qué bueno que se empezaran a estudiar vías alternas tecnológicamente hablando, que en el futuro nos colocara muy cerca de la urna electrónica, a un paso de la urna electrónica. Eso señalé.

Pero tal parece que este instituto va como los cangrejos, para atrás, porque lo empezó siendo una propuesta de diez por ciento de muestreo de casillas PREP casilla, ocultas ahí en un mecanismo rimbombante que se nos presentó en comisiones para ocultar que se trataba del mecanismo para la obtención de los resultados y utilizarlos en el conteo rápido, porque así fue, y así fue reconocido.

Después se nos niega, incluso, la posibilidad de llevarlo a cabo a través de vericuetos burocráticos.

Un oficio que debió de haberse contestado desde hace 60 días, se contestó hace apenas unas semanas argumentando simple y sencillamente cuestiones tecnológicas, financieras y demás, que ha llegado al extremo en la Comisión de Vinculación del INE de poner a disposición de este Instituto tanto teléfonos para llevar a cabo la tarea, como la plataforma bajo la cual se pueda hacer. Y lo único que tenemos es una negativa sistemática de los señores Consejeros del Instituto Electoral para llevarlo al 100 por ciento aun como prueba piloto, ¿por qué razón? Díganlo, presupuestal, lo dudo mucho, ahí tenemos un guardadito de un candidato independiente que ya no va a competir, por ejemplo, digo, por ejemplo, se va a pedir una ampliación presupuestal para el tema de las boletas, según escuché extraoficialmente.

O sea, mecanismos financieros hay, ¿que no son vinculantes? Tal vez no lo sean vinculantes, conocí una propuesta de la Presidencia que se nos circuló extraoficialmente respecto a, incluso, este tema, y que me llamó mucho la atención, porque propone que el repositorio de las imágenes, en la eventualidad de que se lleve a cabo un PREP casilla sólo dure 24 horas y se destruya. Si mal no recuerdo eso proponía esa propuesta, si no ya me corregirá el Presidente, en fin.

Creo que hay una serie de cuestiones tendientes a no llevar a cabo el PREP casilla por este órgano, y me parece grave. Me parece grave por el Reglamento de Elecciones establece que pueda llevarse a cabo, que en el Instituto Nacional Electoral a través de la Comisión de Vinculación se han hecho al menos tres reuniones donde se ha tratado el asunto, donde se han solicitado informes, donde se han remitido oficios y donde, créanme, para contestárselos al INE ha costado más que trabajo, hemos topado con pared injustificadamente.

Y hoy ha llegado el día que nos digan ustedes, Consejeros, ¿quieren PREP casilla o no? Más allá de los aspectos económicos o tecnológicos que pueden estar resueltos por vía de la cooperación del INE; llegó el momento de que se defina.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Miguel Ángel García Hernández.

Por favor, maestro.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Yo quiero intervenir para ser muy enfático en un punto. Me parece, lo que ya han dicho aquí tanto la presidenta de la Comisión del Conteo Rápido y del Programa de Resultados Electorales, mi compañera, la Consejera Palmira, ha sido muy clara; también mi compañero Consejero Saúl Mandujano, y yo suscribo la narrativa que han hecho.

Lo que yo sí quiero subrayar es que, al contrario de lo que dicen mis otros compañeros, el Instituto no se está negando al avance tecnológico, a la implementación de tener tecnología de primera mano aquí en el IEM, y ya dijeron los motivos y las razones.

Y aquí también yo quisiera destacar la labor que ha hecho también el Presidente del Instituto, haciendo esta labor de ir, platicar al INE cuáles son la no procedencia de por qué no podemos llevar este PREP como lo determine el INE.

Y hay un tema esencial, el PREP que quiere llevar el INE el día de hoy en los diferentes estados es como un programa piloto. Y el PREP que el Instituto tiene no se puede sujetar porque, pues ¡vaya! elección que tenemos para dar los resultados, ¿no? O sea y nosotros llevarla como una prueba piloto, me parece que eso finalmente es desconocer la labor, el trabajo que el Instituto ha realizado respecto de su Programa de Resultados Electorales Preliminares del año 2000 a la fecha.

Entonces, es un reconocimiento, es una defensa que hemos hecho también, los Consejeros que, en esta labor que yo comentaba, institucional que ha hecho el Presidente, les ha hecho ver este tema y, finalmente lo que ya se ha narrado, tanto, no solamente tanto el Consejero Presidente de la Comisión de Vinculación con Órganos Electorales, el Consejero Ciro Murayama ya le quedó muy claro, sino también el propio Consejero Presidente del INE. Entienden cuál es la mecánica que hay en esta elección, entienden cuál es la problemática y, finalmente, también ven que, finalmente, nosotros tenemos que sacar adelante nuestra elección y dando el resultado electoral, dando una certeza con ella, para que no quede ninguna duda de este tema.

Lo que sí, de alguna forma, pues ya lo comentó el Consejero Saúl Mandujano y yo lo vuelvo a comentar, es que nos llegue un oficio, después de una plática que tuvimos el día 21 de abril, donde nos vuelvan a preguntar pues ya lo que habíamos platicado, ¿sí?

Digo, yo no quiero con esto, de alguna forma contradecir a la Consejera Pamela San Martín, quiero que no se vea así, pero creo que estos temas que ya se han platicado y que, además, quienes nos han dado el soporte, no es una opinión de carácter personal o unitaria de cada uno de los Consejeros, el soporte que nos han dado, han sido las áreas técnicas y, las áreas técnicas de científicos calificados, me parece que han dado también, la visión, la claridad y el soporte científico para cómo llevar a cabo el PREP en el Estado de México y, en todo caso, para no poder implementar el PREP Casilla como lo había pedido el Instituto Nacional Electoral.

Finalmente, yo quisiera cerrar. Creo que el tema, nosotros lo definimos desde el 30 de enero de 2017, cuando aprobamos los Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2017, porque en ese momento, primero, había un sustento jurídico para realizarlo en esa fecha; en segundo, el conocimiento tecnológico y de la información que se iba a implementar, lo teníamos hasta ese momento, de manera limitada y posterior a ello, y posterior a lo que nosotros hemos de alguna forma definido es que, el Instituto Nacional Electoral quiso llevar a cabo entonces, que, nosotros quisiéramos desarrollar este modelo de PREP como lo quieren pretender.

Pero reitero, se trata de una prueba de carácter piloto para el próximo Proceso Electoral del 2018. Y creo que, en ese punto, en estos momentos, los Consejeros del Instituto Electoral, bueno, hablo por voz propia, yo no quisiera estar poniendo el resultado electoral bajo una condición de ser un programa piloto, ¿sí? De que esté bajo un programa piloto.

Me parece que, lo construido por este Instituto, pues debe de lucir y así yo se lo he dicho de viva voz al Presidente, de que el Instituto tiene que ser la voz primera, tanto en el conteo Rápido como en el Programa de Resultados Electorales; después de ahí, las demás autoridades.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchas gracias, Consejero.

En segunda ronda, en este asunto, tiene el uso de la palabra, la Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández.

Por favor, Consejera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Bien, para manifestarme brevemente en relación a este tema.

De la lectura y análisis del citado informe, se deduce que, en este momento, pues sí sería posible adaptar el sistema informático, sin embargo, no se garantiza la consistencia de la información y ello pondría en riesgo la eficacia del Proceso Técnico Operativo.

En ese contexto, a juicio de la suscrita, resulta oportuno mencionar que este Consejo General, aprobó mediante acuerdo IEEM/CG/36/2017, los Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Con la aprobación de dicho instrumento, se dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 339, numeral primero, incisos del c) al j), del Reglamento de Elecciones, así como al artículo 33, fracciones de la VII a la XIV de los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, emitidos por el INE.

Vale la pena mencionar que, en la construcción de dichos lineamientos, la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos

Rápidos, estuvo asesorada por el Comité de Expertos, quienes a través de diversos estudios generaron los lineamientos ya mencionados bajo los principios que rigen la función electoral.

Para concluir, estimo que gracias a la implementación de dichos procedimientos se permitirá que la ciudadanía, medios de comunicación, candidatos y candidatas, así como autoridades electorales conozcamos de manera oportuna y cierta resultados electorales de manera preliminar.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchas gracias Consejera.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Gracias. Yo voy por la idea que realmente el informe es muy sucinto, muy sintético y no contempla realmente todo el procedimiento, todo el trabajo como ya se mencionó que hemos tenido durante todos estos meses.

No obstante tiene una verdad implícita, que es, precisamente, la identidad entre el porcentaje de casillas con el PREP, un PREP para realizar sus fines, necesariamente se debe de procurar el cómputo del total de las casillas, sino no es PREP.

Entonces, a partir de ese concepto normativo es, precisamente, que enfrentándose a un concepto como el de la casilla Prep que parece novedoso, que parece que da prestigio a quien enarbola, parece que ese concepto da fama o protagonismo se contrapone con el estatus y la situación jurídica que implica un PREP, a tal grado que si no se entiende esto de nada sirve que se tengan las condiciones tecnológicas sino se, sino tenemos claro cuál es el concepto fundamental y el fin fundamental del PREP, a tal grado que en algunas discusiones se ha ido apenas construyendo el entendimiento y las posibilidades, en la medida de, muchas veces, a como Dios nos da entender.

Pero no solamente aquí en el IEEM, sino tal parece que en el INE se tiene y es el origen de estas discusiones sin fundamento, porque si está un entramado normativo para poder realizar y llevar a cabo las elecciones con tiempos, con instrumentos como lo son: el convenio de colaboración, como lo son la comunicación interinstitucional entre el IEEM y el INE en función de las normas preestablecidas.

Yo sí quiero observar, que en diversas reuniones, la intervención de algunos consejeros del Instituto Nacional Electoral, le han impregnado incertidumbre a este proceso, precisamente, porque se han llevado a cabo reuniones formales e informarles en donde habría que revisar con la Dirección Jurídica, si realmente, incluso, quien requiere este informe cuenta con esas facultades a estas alturas del procedimiento e incluso, las facultades que mencionaba por ahí algún representante de poder requerir a este Consejo General cuando ya llevamos el tiempo tan avanzado y el proceso tan avanzado.

Esto no significa que esta representación esté en contra del proceso de digitalización, esto está asentado en actas de las comisiones y de las reuniones nuestra manifestación, pero sí esto está viciado de origen porque un PREP como insumo, un porcentaje de insumo no es PREP.

Por eso algunas veces se mencionaba, que si se llegara a realizar un PREP en las condiciones necesarias, reales, PREP, digitalización de todas las casillas, pues vendría sobrando tal vez no legalmente pero vendría siendo irrelevante o innecesario el conteo rápido.

¿Por qué? Porque es, precisamente, darle un insumo para darle certeza y certidumbre y no ahogarnos en las visiones de triunfalismo de los sujetos políticos.

A mí me parece que sí retomo la propuesta del Consejero Mandujano, de que sí se le dé una respuesta formal a Pamela, no sé en calidad lo esté haciendo, como integrante de la Comisión, tendrá que realizarse en el cuadro precisamente de que este Consejo General nunca descartó nada, siempre discutió, siempre llevó a cabo, procuró llevar a cabo en la medida de las condiciones técnicas operativas, que si a la mitad del camino alguien manifestó que el INE podría proporcionar los celulares, la tecnología, pues lo hizo a la mitad del camino y la verdad es que aun así, aun poniéndole los celulares a los CAE es insuficiente realizar un PREP, porque esto implica al cien por ciento.

Los CAE no representan el cien por ciento ni garantizan la certidumbre ni la eficacia de la realización de un PREP digital; es decir, me parece que hace falta tomar las funciones un poco más de responsabilidad por parte de los integrantes del INE o de alguno en particular y que este instituto sí debería de retomar en qué medida se cuenta con la personalidad y se cuenta con el fundamento del posible requerimiento que se nos quiera hacer a este Instituto Electoral, porque la verdad es que ha habido varios intentos, sin fundamento de hacer las cosas de manera ocurrente.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, don Carlos.

¿Alguien más en segunda ronda? En segunda ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias, con su venia, Consejero Presidente.

Solamente para, por supuesto hacer eco de quienes aquí han hecho uso de la palabra, con respecto a que se debe de hacer el esfuerzo conjunto de este máximo órgano de dirección del Instituto Electoral del Estado, a efecto de hacer valer los avances indiscutibles que hay en esta materia y que son prueba y reconocimiento, que son resultados muy acertados los que hemos venido recogiendo en los últimos procesos electorales.

Por supuesto que en el informe no es concluyente esta parte a la que hago mención, porque esto es lo que fundamenta la necesidad de que hoy prevalezcan los acuerdos a los que ya se ha venido llegando en esta materia y que, si damos pauta y espacio de tiempo para que el Instituto Nacional Electoral intervenga, nos vamos a meter, me parece que en un problema mayor.

Ya lo han manifestado aquí diferentes representantes de partidos y candidatos, que inclusive hubo disyuntivas sobre sí aceptar o no el conteo rápido, y el propio PREP, porque genera una serie de circunstancias, de dudas, con respecto a la fidelidad de la información que se transmite y que ello garantice un PREP confiable y por supuesto un conteo rápido, confiable y preciso, que no adelante vísperas y que no caliente ya, en la parte final de la jornada comicial el proceso y que termine en un terreno indeseable.

Sin embargo, aquí observamos en el conjunto del informe, que no hay un planteamiento de qué posición asume la presidenta de esta Comisión, a efecto de poder eventualmente el sumarnos, acuerparnos en una sola voz y hacer valer los avances que ya tenemos en esta materia.

El informe, por lo demás no tiene mayores datos, no sea lo que en general se conoce de las diferentes discusiones que se han dado al seno de la Comisión que revisa este asunto y sí, la parte fundamental que hace falta en este documento es que, la presidencia de la Comisión dé una postura final y oriente de manera firme cuál es la ruta que habría que seguir.

Por supuesto que aquí los partidos políticos hemos hecho diferentes planteamientos, pero el informe en sí mismo también obliga a establecer qué posición de conjunto podemos tomar al respecto y que ello genere las condiciones políticas y de gestión necesarias para que prevalezcan los acuerdos que aquí se han tomado.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Pido señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con mucho gusto, señor Presidente.

Se encuentra en este recinto el ciudadano Alejandro López Martínez, representante suplente de la ciudadana María Teresa Castell de Oro Palacios, candidata independiente a gobernadora constitucional del Estado de México.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Quisiera aprovechar mi intervención en segunda para, en segunda ronda quisiera hacer, no dejar los comentarios vertidos en el aire.

Les recuerdo que, como lo leímos al principio al empezar intervenir en este punto del Orden del Día, la Consejera San Martín lo que nos pide es información para informar a su Comisión, la que preside, me parece razonable, natural, y al Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Entonces creo que la discusión ha sido bastante amplia, eventualmente yo tendría que enviar un oficio de respuesta donde se quedará clarificado lo que señalaba el señor representante del PRD, si nos pide una definición quedará bien claro en ese oficio que la definición este Consejo General ya la tomó, la tomó el 30 de enero y dijo cómo va ser su PREP, lo tiene perfectamente claro, lo estamos preparando así, todo el despliegue tecnológico y de recursos que ha hecho desde entonces a la fecha ha sido para hacer el PREP como lo vamos hacer, como determinamos hacerlo, como ya decidimos hacerlo.

Va servirle, para efectos del informe de la información que ella quiere rendir, pues que vea que, como decía ahorita el señor representante, es un tema que se ha trabajado, este Consejo tiene una Comisión Especial para este tema, es una Comisión donde los partidos políticos y sus especialistas también han participado, es una inquietud de la propia Comisión desde el año pasado, desde antes de que supiéramos que iban haber teléfonos.

Y le soy honesto, además tiene que ver con una inquietud o una preocupación de este Instituto, compartida con varios de mis compañeros Consejeros, de que necesitamos algo así para el 2018, porque en el 2018 tendremos, al menos en el Estado de México, por lo menos cinco cómputos de casilla a realizar al final de la Jornada Electoral.

Y si no logramos tener un mecanismo que nos permita ir obteniendo información de esos cómputos conforme se vayan terminando vamos a tener, me parece a mí preocupantemente, PREP a media noche sin información, y digo PREP, el nacional para la de Presidente de la República y PREP municipales o de los nuestros para la elección municipales.

Entonces honestamente creo que qué bueno que desde nosotros, desde, como lo decía el Consejero Miguel, desde este Instituto con meses de antelación se ha venido buscando una manera de agilizar la obtención de la información desde las casillas, porque yo creo que va ser fundamental.

Qué bueno que esta idea ha sido concretada por el INE, lo va hacer en los estados de Nayarit, hasta donde tengo claro, y de Veracruz, que es donde se va hacer cargo del PREP de esas entidades, lo va hacer con las imágenes.

Entonces para efectos de la prueba que señalaban, me parece que se va avanzando en el Sistema Nacional Electoral en la obtención de mecanismos o la concreción de mecanismos que nos permitan obtener información oportuna y útil para alimentar nuestros Programas de Resultados Electorales Preliminares.

Pero para efectos del informe que solicitó la Consejera se rindiera en este Consejo, me parece que va ser muy gráfico, va ser muy palpable que éste es un tema que no ha sido solamente conocido por los otros Consejeros en las reuniones con los Consejeros del INE, sino que es un tema que el Instituto en su conjunto ha venido conociendo, abordando y opinando, eventualmente lo platicaba ahorita con el Consejero Mandujano, si lo considero pertinente y ustedes no tienen inconveniente, hasta anexaría el extracto de la versión estenográfica al oficio con el que se responda para que ella pueda tener esta claridad de que es un tema del conocimiento del Consejo General sobre el que se han tomado decisiones.

No habrá un acuerdo hoy, porque no es un tema para acordar, sino es para definir o para que quede bien claro que es algo que tenemos perfectamente definido.

Hasta aquí quisiera dejar mi segunda intervención, mi intervención en segunda ronda.

Y pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Y si no es así, tiene el uso de la palabra en tercera ronda el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Gracias.

Simplemente para señalar que el informe, que es un informe de carácter técnico, no desecha, no cuestiona la posibilidad de que el PREP casilla pueda ser utilizado, al contrario, señala, entre otras cosas, que la digitalización de las actas con dispositivos móviles desde las casillas, pueden contar con criterios de confidencialidad, de calidad de imagen, de integridad de la imagen, de autenticación, de inalterabilidad de la imagen, etcétera; es decir, las características técnicas de esa tarea, pueden y son factibles, técnicamente. Eso es lo que dice el informe de la Unidad Técnica.

No dice, en ninguno de sus renglones, una categórica negativa a que este medio para llevar a cabo el PREP Casilla, tenga problemas tecnológicos. En ninguna de sus partes lo sostiene.

Y hay que decirlo, el INE, en el informe que se rindió en la Comisión de Vinculación con Órganos Locales, señala, en relación a este tema, respecto a los Programas de Resultados Preliminares desde las casillas, se mencionó que a la fecha de la sesión, los trabajos de implementación del PREP continuaban realizándose conforme a lo establecido a los Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2017, en los cuales, efectivamente, no se contempla la ejecución de algún mecanismo de digitalización de las actas desde la casilla, cosa que es cierto.

Sin embargo, dice el documento, se precisó que: derivado de las consultas y exhortos realizados por el INE, así como las reuniones de trabajo, el IEEM sigue analizando la forma de incluir dicho mecanismo, como parte del Proceso Técnico Operativo.

En este orden de ideas, se informó que todavía no se tenía definido el alcance operativo, jurídico y logístico para implementarlo.

Por su parte, los integrantes del COTAPREP, enfatizaron la importancia de que se utilicen las nuevas tecnologías, con la finalidad de brindar mayor certeza y rapidez a la publicación de los Resultados Electorales Preliminares.

Finalmente, concluyó, los funcionarios de UNICOM reiteraron la disposición del Instituto para compartir con el OPLE, información que facilite las labores de diseño del mecanismo de digitalización desde las casillas.

Asimismo, se solicitó al IEEM, definir a la brevedad, el esquema y alcance de su implementación, cosa que no ha sucedido, considerando la cercanía de la Jornada Electoral.

Concluyó diciendo, estos documentos constatan lo que ha sostenido desde un principio, quien ha sido omiso ha sido este Instituto y a la fecha no ha tomado una determinación o a alguien le están mintiendo, al INE o a nosotros.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Señor representante, ha concluido su tiempo.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Gracias.

Nos vemos en el último punto del Orden del Día.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante, ¿para quién? Perdón.

Gracias.

¿Acepta una pregunta, señor representante de MORENA?

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Claro.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Ah.

Para preguntar, el señor representante de Encuentro Social, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** ¿Cuál es la fecha del escrito?

Solamente la fecha del documento que acaba de leer y si nos podría regalar una remisión.

Del documento.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder, el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** La fecha del documento es, la fecha del documento corresponde al informe que se presentó en la última sesión de la Comisión de Vinculación con Órganos Locales del Instituto Nacional Electoral y le puedo regalar una copia, sí con todo gusto.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** La fecha.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Abril de 2017.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** ¿Qué día? Perdón.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** No está fechado exactamente, tiene fecha abril 2017.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Bien, de la Comisión de Vinculación, ¿verdad?

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** La Comisión de Vinculación.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Pedía la precisión porque la Consejera Pamela es Presidenta de la Comisión de Seguimiento.

Bien, ¿alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Yo agradezco sus comentarios que ha realizado con respecto a la intervención que tuve en la segunda ronda y solamente solicitar que en el oficio con el cual se le vaya a dar respuesta al oficio de la Consejera Pamela. Perdón, discúlpeme maestra, se sea muy enfático, porque el párrafo segundo de dicho informe que hoy se está presentando al Consejo General, es muy claro en el tenor siguiente:

El Consejo General del IEEM en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de enero del 2017, atendiendo a la normatividad aplicable, aprobó los lineamientos operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2017 mediante el Acuerdo IEEM/CG/36/2017.

Ahora yo entiendo y así lo es, que este Consejo General remite por vía formal al Consejero General del INE, los acuerdos que celebramos en este organismo público electoral.

Por eso, mi intervención inicial hablaba de una atención que es inevitable percibirla, porque un oficio de abril de la Consejera Pamela, contestando una incertidumbre cuando

ya desde el 30 de enero del 2017, este organismo ha decidido una circunstancia distinta. Me parece que es una invitación a que se cambie, entonces, ese acuerdo. Eso está así evidente y entonces, por eso insisto que este órgano tiene que ser determinante en el sentido de que, en virtud de que ya se aprobó ese acuerdo no va haber una modificación.

De alguna forma con lo que ha expresado el Licenciado Ricardo Moreno pareciera ser que todavía cabría esa posibilidad y entonces, por eso era mi pregunta directa. No mi pregunta, mi solicitud directa en la anterior intervención que este máximo órgano tiene que ser enfático en tomar una definición ya, porque no podemos estar con esa incertidumbre de que si, por un lado ya aprobamos el acuerdo de referencia todavía el INE, a través de su Consejera, bueno, una Consejera insista en que se modifique dicho esquema.

Luego, entonces, yo preguntaría directo a nuestro Presidente del Consejo, si existe aún la posibilidad de modificar dicha transmisión de datos desde el Prep Casilla.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias señor representante.

Tiene una pregunta el señor representante de MORENA para usted, ¿la acepta?

Para preguntar el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENA BASTIDA:** Antes de que le conteste el Presidente, yo le quisiera preguntar a ver usted qué opina.

Como todo lineamiento, entiendo que el sujeto puede ser sujeto de modificaciones, está, preguntaría: ¿Cree usted pertinente, posible, que los lineamientos ya expedidos con respecto al PREP se pueden modificar? Esa sería la primera pregunta.

Segundo. He presentado yo aquí parte del contenido de un informe de la UNICOM del INE a la Comisión de Vinculación, en donde establece cosas pues graves si es que no son ciertas, porque, entonces, están mintiéndonos a los partidos políticos en el seno de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos en el INE respecto de que habría la posibilidad de llevar a cabo el Prep Casilla.

¿Usted cree que, con base a este informe, a lo que dice este informe que ha habido pláticas, incluso señala el documento íntegro, es posible y atendible que haya una modificación a los lineamientos? Insisto.

Y último, ¿sabía usted que el Consejo Técnico Asesor del PREP, en su segunda reunión de trabajo, determinó por unanimidad que es posible y factible llevar a cabo el PREP casilla en el Estado de México?

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder, el señor representante del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Espero contestar puntualmente.

Primero, jurídicamente todos sabemos que cualquier Acuerdo del Consejo General es modificable, salvo que existe evidentemente una circunstancia expresa para tal efecto.

Segundo, la posición del PRD desde las pláticas en la Comisión respectiva, había sido y es, para ratificarlo, que evidentemente se pudiera instrumentar un mecanismo idóneo con mayor certidumbre, que permitiera conocer los resultados de la jornada electoral de cada una de las casillas.

Tres, me parece que en virtud de la incertidumbre que sigue generándose en el INE y que se plasma en el documento que envía la Consejera Pamela, pareciera ser que el INE insiste en que este Instituto Electoral modifique esos lineamientos, esa es una invitación a ello, a que el IEEM modifique los lineamientos que ya aprobamos el 30 de enero.

Luego entonces, por eso la pregunta expresa no solo al Presidente, sino entiendo que él la debe tener en función de los informes, de la viabilidad técnica de poder cambiar esto, ¿no? Y, sobre todo, saber si contra el tiempo hubiera posibilidades de modificarlo.

Por parte del PRD, por supuesto que estaríamos dispuestos a hacer esta nueva implementación, pero siempre y cuando la certidumbre del tiempo nos lo permitiera y sobre todo que el repositorio de dichos resultados fuera manejado desde el Instituto Electoral del Estado de México.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Gracias. No tengas miedo.

Yo interpreto con todo respeto, interpreto las cosas de manera diferente. Reitero mi posición, que si ese fuera el caso de lo que se entiende por la solicitud de información de parte la Consejera Pamela, pues yo sí requería una revisión incluso de las facultades que se tiene por parte del INE, en particular de esta Consejera, respecto a lo que pueda requerir al Consejo General, me parece que la respuesta es negativa. Es mi opinión.

Además, observo lo siguiente, hay una especie de divorcio institucional, del manejo administrativo, del manejo de organización del proceso electoral, con lo que cada quien en su oficina o en su dirección entienden, respecto a su tarea. No saben que solamente en su trabajo en concreto, especializado y profesional, sino que esto debe estar entramado dentro de todo el proceso electoral. Entonces, podrá haber opiniones, por decir algo de la UNICOM, pero me parece que la UNICOM es algo trunca con respecto a la interrelación de todo el entramado, llámese burocrático del proceso electoral.

Yo no dudo que ese ánimo romántico de querer arreglar las cosas, lo tenemos todos, pero sí creo que, de todos, quienes tienen una función, deberemos de ser un poquito más responsables.

En ese sentido, me parece que las dudas que han manifestado los compañeros, a mí me parece que sí se resuelven con el anexo que se presenta en el estudio técnico, que se dio desde marzo, desde marzo y que, en todo caso se vuelva a remitir a la Consejera Pamela, a todos los integrantes de la Comisión e incluso con copia a la UNICOM para que estén enterados de esto que nuevamente vuelven a preguntar, porque no es incertidumbre, es incertidumbre de ellos, no de nosotros.

Entonces, me parece que sí debemos hacer también un llamado, por lo menos en el cabildeo, a que seamos un poquito más prudentes, dentro de las reuniones formales o informales que se tengan con el INE y atendiendo además que, si es posible, humanamente hacer todo el cambio incluso normativo, pues adelante, pero ya en el mismo estudio técnico que se menciona, del mismo COTAPREP nos da su opinión.

Y yo sugiero que le demos una revisada y que se le mande copia a la UNICOM y a todos los integrantes de la Comisión de Vigilancia de Proceso Electoral.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, don Carlos.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano en tercera ronda.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Muchas gracias, Presidente.

Claro que como se comentó, a lo mejor ese oficio que manda la Consejera Pamela, probablemente traiga un doble propósito. Sin embargo, creo que no debemos caer en esas tentaciones.

Lo que sí puedo comentarles al día de hoy es que el diseño del Sistema Jurídico Electoral, aplicable en este momento para el Estado de México, nos va permitir llegar a un buen fin en este Proceso Electoral para la renovación del titular del Ejecutivo del Estado de México.

Al menos Movimiento Ciudadano se queda con esa parte que mencionó el Presidente relativa a que en el Estado de Nayarit van hacer la prueba piloto de este modelo, y que sí debemos estar nosotros muy atentos, porque de funcionar ahí se tendrán que marcar las bases y directrices de cómo se debe operar, cómo se tiene que aplicar, y también algo muy importante, cuánto va a costar, por las dimensiones del Estado de México.

Y creo que nosotros teniendo esos datos específicos y aprobados en un programa piloto en el Estado de Nayarit, pues ya nosotros podemos programar y echarlo andar yo creo que sin ningún problema, no hay necesidad de que aquí tengamos que hacer un programa piloto si ya otro Estado va ser el que sea el modelo de ese programa piloto.

Finalmente aquí lo que nos interesa cuánto tendría que costar y cómo se tendría que aplicar, creo que de lo demás no tendríamos ningún problema en que pudiera aplicarse en el Estado de México en el 2018.

Entonces con lo que tenemos al día de hoy creo que podemos salir muy airoso de este Proceso Electoral en el cual estamos inmersos.

Muchas gracias, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

En tercera ronda tiene el uso de la palabra la maestra Palmira Tapia Palacios.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Presidente.

Continuando con mi intervención anterior y también atendiendo algunas de las intervenciones que he escuchado hasta ahora, sí me parece que el informe no es concluyente, me parece que debemos incluir un párrafo, un par de párrafos donde se diga: "tenemos con base en el análisis que hizo el Comité de Expertos y el análisis que hizo la propia Unidad de Informática, ¿a qué conclusión llegamos como Instituto Electoral?

Me parece muy bien que en los anexos se incluyan de manera integral ambos documentos, porque el leer de repente un párrafo es como la Biblia, del análisis que hace la Unidad Informática, por ejemplo, pues yo advierto que dice, por ejemplo, en uno de sus párrafos, "existe, sin embargo, un riesgo al no poder garantizar la consistencia de la información". Y otra, "aunque el tiempo es un factor crítico en contra, aun sería posible adaptar el sistema informático, la fecha cuando hace este documento la Unidad de Informática, si la decisión se tomara al menos un mes antes del primer simulacro", el primer simulacro es una semana.

O sea aquí tenemos elementos técnicos, puramente técnicos y científicos con base a los cuales debemos basar una decisión.

Al igual que el Consejero Miguel Ángel me parece que ésta no es una postura personal, si me gusta o no me gusta el PREP casilla para el Estado de México en esta elección. Es una decisión basada en los estudios que hace tanto la Unidad de Informática, como el Comité de Expertos, que para eso es su función allegarnos precisamente de estos elementos de decisión. Es lo que tenemos aquí.

Entonces siendo así me parece que el párrafo, la respuesta de oficio, entiendo que usted, Presidente, lo estará remitiendo el día de hoy, debería concluir en algo, qué es lo que falta, dados estos documentos y dado de estos análisis técnicos y alguien me pedía, Joel,

me parece, una postura como Presidenta de la Comisión; pues mi postura está basada en ambos análisis y es que, el Instituto realizará el PREP conforme a lo aprobado, conforme al lineamiento y al Proceso Técnico Operativo aprobado por este Consejo el 30 de enero de 2017.

De otra manera, modificar este procedimiento, pues tendría estas implicaciones que nos refieren muy bien los expertos y la propia Unidad de Informática.

Entonces, en suma, pongo a su consideración poder incluir una conclusión de, exactamente entonces qué es lo que se estará realizando por parte del Instituto y si es necesario, pues volver a anexar los lineamientos aprobados, en la fecha que he mencionado.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, maestra.

Dígame.

¿Acepta una pregunta, maestra?

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, claro.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para preguntar, el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Yo sabía que la Presidenta no se podía negar, como Presidenta.

A ver, me parece sumamente extraño que esta discusión, este informe y esta definición que ahora se pretende dar, se dé prácticamente después de 75 días aproximadamente, que el INE solicitó por primera vez información sobre el PREP; después de que solicitó información de la posibilidad que vería el IEEM de llevar a cabo el PREP Casilla, 75 días preciosos, 75 días en que, incluso, se le recomendó a la Unidad Técnica no contestar, sino hasta el último día que tuviera para llevar a cabo la contestación a ese documento y lo digo con toda verdad, porque me consta, porque estuve en esa reunión.

¿Por qué se dilató?, ¿por qué se trató de entorpecer esta posibilidad? Y venir ahora a decírnos: ah, es que el informe de la Unidad Técnica nos dice que podemos, siempre y cuando tengamos 30 días; pues sí, pero ya estamos a prácticamente 30 días de la elección, es decir, ¿quién trató de dinamitar esto Presidenta?, ¿por qué hasta ahora?

Insisto, documentación hay, de al menos dos sesiones de la Comisión de Vinculación con Órganos Locales en el INE, donde se tocó este punto, incluso tanto se tocó que el Presidente nos proponía un proyecto de Acuerdo que no ha sometido a consideración, por cierto.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder, la Consejera Palmira Tapia.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí.

A ver, no sé si son 75 días, más o menos, no lo sé, pero bueno, basándome en el dicho de Ricardo, no es que este Instituto no haya hecho nada en el transcurso de esos días, y agradezco la pregunta Ricardo, porque me permite decir que, en ese tiempo se han hecho muchas reuniones y estos documentos, el documento que menciono, es del 28 de marzo, el análisis que hace la Unidad de Informática.

Nosotros conocimos de este interés del INE de impulsar el PREP Casilla en el Estado de México, a principios de marzo, en una reunión de trabajo donde acudieron algunos Consejeros Nacionales.

En el lapso de este tiempo, lo que ha habido es, tanto el análisis por parte de la Unidad de Informática, un análisis del Comité de Expertos del PREP, reuniones donde han acudido gente de la Junta; perdón, Vocales de la Junta Local donde también han tenido opiniones al respecto, ha habido reuniones también, otra vez, nuevamente con Consejeros Nacionales, la última el 21 de abril, donde se mencionó precisamente, este tema y donde nos informan, donde nos preguntan qué hemos estado analizando y donde nos refieren que ellos realizarán el PREP Casilla en algunos otros estados y donde les queda claro en esa reunión informal, les queda claro la forma en que este Instituto realizará el Prep casilla. Perdón, el PREP en la Elección de Gobernador, en fin.

Que ha habido también pues una propuesta del Presidente de este Instituto de poder hacer un Prep Casilla a pesar de los riesgos y de las implicaciones que ya nos decía la Unidad de Informática responsable de operar el PREP en este Estado y aun así, el Presidente me parece que a todos nosotros nos mostró una propuesta de adenda, o sea, que intenciones de impulsar el tema ha habido y esto no es que no hayamos tenido comunicación con el INE.

Le menciono que hemos tenido reuniones diversas con algunos Consejeros Nacionales, han sabido de la propuesta del Presidente de este Instituto, de realizarle una adenda al Anexo Técnico con el fin de hacer una prueba de toma de fotografías desde la casilla, en fin.

Lo que ha habido, me parece, son comunicaciones y estudios que está o que han venido o han pretendido buscar elementos para que los consejeros, precisamente, tomemos una determinación y que es, como la he escuchado de parte de algunos que han tomado la palabra, pues, realizar lo que definimos como Consejo General de manera unánime en una sesión del 30 de enero de 2017 y que están contenidos en unos lineamientos.

Sería cuanto Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Perdón, otra pregunta para la maestra.

¿Acepta otra pregunta? Maestra.

Gracias, para preguntar el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENA BASTIDA:** Debo de decir con honor a la verdad que para mí resulta novedoso lo que acaba de decir la Consejera Palmira Tapia, en el sentido de que hay una propuesta de la Presidencia de hacer una adenda, entiendo que los lineamientos del PREP.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** No, al Anexo Técnico. Perdón.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENA BASTIDA:** Bueno, al Anexo Técnico, en el sentido de poder llevar a cabo un Prep casilla.

La pregunta es, ¿está de acuerdo de asentar dentro de los párrafos que usted propone esta situación? Es decir, que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevará a cabo la modificación de los Anexos Técnicos, a fin de llevar a cabo un PREP de casilla en un porcentaje determinado, ¿estaría de acuerdo usted en eso?

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** A ver, primero clarifíco.

La adenda es al Anexo Técnico del Convenio, y la finalidad era hacer una prueba piloto no vinculante.

Bueno, una vez clarificado el alcance de lo que tenía esa propuesta, sí, yo estaba en concordancia y los consejeros, perdón, de este Instituto también y si no es así, ya me contradecirán, pero en reuniones que tuvimos estábamos en ese acuerdo de impulsar esa adenda.

En reunión del 21 de abril con consejeros nacionales se planteó que se estaba trabajando esta propuesta, pero como esta adenda tiene que ser firmada tanto por el INE como el IEEM, más bien, el INE dijo en su momento y ahí me gustaría, Presidente, si pudiera usted también comentar lo que se dijo en esta reunión, que el INE dado que ellos tenían la aplicación que estarán usando en otros estados para hacer el Prep Casilla, que no le veían necesidad de firmar una adenda, que ellos lo harán si así lo quieren en el Estado de México.

Eso es el tema. Nosotros como consejeros de este Instituto estuvimos en ese acuerdo con el Presidente de presentar esa propuesta de adenda al Anexo Técnico, pero más bien me parece que no hay el interés por parte del INE. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias Consejera.

En tercera ronda, el Consejero Mandujano, por favor, Maestro.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Gracias, Consejero Presidente.

En el informe que nos presenta la Unidad de Informática el día de hoy, se acompañan varios documentos, uno de ellos ya fue motivo de comentario.

En uno de los documentos anexos, elaborado el 14 de marzo de este año, el Comité Técnico Asesor del PREP sí pone en la página siete sobre la posibilidad de implementar el uso de la aplicación para digitalizar Actas de casilla como un plan piloto, es decir, sí hay una mención en un documento del COTAPREP de explorar esta alternativa, pero es un documento del 14 de marzo.

Del 14 de marzo a la fecha, ya la Consejera Palmira ha mencionado, se han desarrollado varias reuniones, reuniones tanto técnicas entre la Unidad Informática y el UNICOM como reuniones entre Consejeros Electorales.

Quiero citar nada más dos de ellas para poder generar quizá un poquito de antecedentes sobre el tema.

El 14 de abril estuvo en este Instituto el Consejero Presidente del INE. Al Consejero Presidente del INE se le presentó la propuesta de adenda a la que se ha referido ya la Consejera Palmira Tapia y al Consejero Presidente una adenda al anexo técnico, el cual habíamos participado todos los Consejeros de este instituto para poder aportar algunas inquietudes.

Esa adenda que se presentó al Consejero Presidente del INE fue comentada con él y de nueva cuenta, el 21 de abril tuvimos una reunión con varios Consejeros del Instituto Nacional Electoral, coordinada por el presidente de la Comisión de Vinculación del INE con los Organismos Públicos Electorales.

En esa reunión del 21 de abril, la determinación que se tomó por parte de los Consejeros del INE que asistieron era que no era necesario insistir en un programa piloto del PREP. Les había quedado claro que, conforme a los lineamientos aprobados por este Consejo General el 30 de enero no incorporaríamos de manera vinculante la captura digitalizada de las casillas para alimentar el PREP.

En esa reunión del 21 de abril, me quedó, me parece que muy claro en el ánimo de los Consejeros del INE, que el tema de PREP casilla ya no se iba a tocar, era un tema ya superado y no era necesario elaborar ninguna adenda, porque ellos dijeron: la información la tenemos nosotros y si queremos hacer un PREP piloto, pues lo hacemos nosotros, sin necesidad de que se procese a través del Instituto Electoral del Estado de México.

Entonces, quedó muy claro el 21 de abril en esta reunión con Consejero del INE, que no habría PREP casilla.

El oficio que manda la Consejera Pamela es del 25 de abril, es decir, cuatro días después de esa reunión, recibido el dos de mayo aquí, y me parece que es un oficio que no recoge la determinación tomada el 21 de abril con los Consejeros del INE, en donde se aclaró que no habría PREP Casilla.

Es cuanto, Consejero.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

Pregunta, ¿acepta una pregunta? Para preguntar, el representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** En esta reunión que usted refiere del 21 de abril con el Consejero Presidente del INE, nos señala usted que quedó claro que no habría PREP casilla.

¿Y esa determinación quién la tomó?

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder, el Consejero Mandujano.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** El 30 de enero, este Instituto aprobó unos lineamientos.

En los lineamientos aprobados por nosotros, el 30 de enero, no se contempla el PREP casilla, ¿sí? Con base en esos lineamientos hemos venido platicando con el INE sobre la posibilidad de explorar la incorporación de algunos elementos tecnológicos que pudieran alimentar el PREP.

El Consejero Presidente de este instituto preparó una adenda, en donde ponía a consideración incorporar al anexo técnico la posibilidad de, de manera no vinculante, no vinculante, considerar la información obtenida mediante la captura digitalizada de actas en la casilla, no vinculante.

En la reunión con el Consejero Presidente del INE, que fue el 14 de abril, el Consejero Presidente del INE vio el proyecto de adenda, no le pareció mal, pero determinó que eso fuera motivo de una reunión con los Consejeros que presidían las comisiones de vinculación con el INE y la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales de este año.

Y en esa reunión, que fue el 21 de abril, los Consejeros del INE determinaron que no tenía sentido hacer de manera piloto una captura de PREP casilla porque la información la tienen ellos. Y en todo caso serían ellos quienes podrían llevar a cabo, si fuera esa determinación, la prueba de la captura en casilla.

Es decir, nosotros la determinación de no incorporar el PREP casilla la tomamos desde el 30 de enero.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejero.

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARILLO URBÁN:** Gracias, Presidente, buenas tardes.

Por alguna razón, que no queda claro aún, resulta que no hay certeza, al menos para el Instituto Nacional Electoral, lo que se ha acordado por este Consejo General en la materia, y lo demuestra la carta, el oficio al que se pretende dar respuesta.

Y entonces surge la necesidad de ser muy puntuales y muy precisos en la respuesta que se dé, es un tema tan sensible y de suma importancia para el Proceso Electoral, que sí es lamentable que a estas alturas del Proceso el Instituto Nacional Electoral pareciera que no tiene certeza.

Esta representación solicita atentamente al Presidente que la respuesta que se emita al oficio que se ha comentado, sea una respuesta muy puntual donde se desarrolle cronológicamente cada una de las actividades que ha llevado a cabo este Instituto, tanto como Consejo General, como a través de la comisión respectiva e, incluso, las reuniones formales o informales que se han tenido con los Consejeros del Instituto Nacional Electoral, donde se precisen los acuerdos que se han adoptado o a los que se han llegado.

Porque, insisto, no es posible a estas alturas que nos estén preguntando, a la autoridad electoral, qué es lo que se ha hecho al respecto sobre el PREP casilla o, incluso, sobre la posibilidad o no de implementar la prueba piloto al respecto.

Entonces esta representación pone sobre la mesa esta propuesta, esta sugerencia para que quede claro el día de mañana qué actividades se llevaron a cabo, cuáles fueron las posturas del Instituto Nacional Electoral sobre el tema de manera preliminar y, en consecuencia, haya claridad, ahora sí, sobre esta situación. Y el día de mañana no tengamos que generar otra respuesta sobre la materia.

Es cuanto. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Nada más para aclarar, don Carlos, la pregunta era para el Consejero Mandujano.

Pero él ya no es el orador en turno, entonces ya no.

Ahorita voy a intervenir yo, igual y me le pongo de a pechito.

El Consejero Corona en tercera ronda.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejero Presidente.

Yo no quisiera que quedara la impresión de que ésta es una iniciativa u ocurrencia de la Consejera Pamela San Martín, ella actúa en calidad de presidenta de la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales.

Yo quisiera dejar claro eso, porque la integra además el Consejero Jaime Rivera, el Consejero Enrique Andrade, el Consejero Marco Antonio Baños y el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, además con presencia, hasta donde sé, de todos los partidos políticos con registro nacional.

Y fíjense ustedes cómo se da esta, cómo surge esta iniciativa. El representante del Partido Encuentro Social pregunta si hay una fecha límite para que el IEEM determine si va aplicar o no el PREP casilla, eso ocurre en la sesión del 24 de abril.

Entonces ahí el Consejero Baños es quien propone que de ser necesario se gire un oficio para que el Pleno del Consejo General del IEEM informe de manera justificada si va aplicar o no el PREP casilla pues existen, dice, diferencias entre los Consejeros y los partidos políticos, palabras más, palabras menos, porque no está, no suben el audio, solamente lo que se alcanzó a ver en la transmisión del audio de ese día.

Entonces, quien hace la propuesta de que se haga esta solicitud es el Consejero Marco Antonio Baños, no es la Consejera Pamela San Martín. Ella actúa de una petición de uno de sus integrantes en donde parece que nadie se opone porque, al menos nadie ahí lo manifestó.

Es así como llega este oficio y sí me gustaría que quedara claro porque no me parece que sea sano que quede aquí como una iniciativa unipersonal. Me parece que ella es Presidenta de un Órgano Colegiado y si esto surgió, es como una preocupación de uno de sus integrantes, inicialmente el representante de Encuentro Social, a la que se sumaron algunos y finalmente derivó en esta propuesta que se ha plasmado en el oficio que nos ha llegado y que es el objeto de esta discusión.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejero.

¿Preguntas para el orador?

Bien, tiene una pregunta el señor representante de Encuentro Social.

¿La acepta usted, Consejero?

Para preguntar, el señor representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Gracias, señor.

Para ubicarnos todos, se trata de un acto, parte del Proceso Electoral, en el que, desde un principio, el Instituto Electoral del Estado de México fijó una posición al respecto, incluso en otras sesiones se señaló que incluso hasta mediante oficio, desde un inicio, desde noviembre o por esas fechas.

Ahora, esa interrelación que se da entre el INE y el IEEM, tiene varios instrumentos, entre ellos están las facultades de atracción, de sumir, de delegación y los convenios de colaboración entre el INE y el IEEM, el cual también tuvo su vida propia.

Dentro de este convenio ya firmado, ya acordado, entre las dos instancias, se acuerda que el mecanismo de comunicación se da, precisamente, a través de estos Presidentes, que cualquier situación que se da entre los órganos de estas instituciones, se comunicará porque la relación entre el INE y el IEEM, es precisamente a través de sus representantes que, en este caso, son los Presidentes.

En este sentido, si bien ha habido reuniones un tanto *sui generis* respecto a la visita de algunos Consejeros, en donde se han tratado estos temas, a fin de cuentas, todo debería de aterrizar como muy bien de previo la posible solución a través de una adenda.

Ahora bien, la pregunta es ésta.

Debió de haberse canalizado y previsto y/o existido alguna discusión muy en particular, respecto a esta situación, que debió haber retomado la Comisión respectiva y/o tiene vida propia la Comisión respectiva. En efecto, si no es Pamela en lo personal, si es un órgano del Instituto Nacional Electoral, que debería de encuadrar su conducta institucional, a través de estos mecanismos acordados entre el INE-IEEM.

¿Lo considera usted así?

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder, el Consejero Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Ella como Presidenta de un Órgano Colegiado, conoce perfectamente cuáles son sus atribuciones y la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales, eso es lo que hace, darle seguimiento y allegarse de la información necesaria para la deliberación y los insumos necesarios para tomar decisiones, en el seno de esa Comisión.

Si a propuesta de unos integrantes y con el respaldo del resto de los integrantes, la Consejera San Martín, atendiendo una solicitud, como hacemos aquí en toda Comisión, hizo ésta atenta solicitud, creo que eso está dentro de sus facultades y no me parece que esté violando alguna disposición legal.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejero.

Para preguntar, el señor representante de MORENA, sí acepta la pregunta, ¿no?

El señor representante de MORENA, por favor.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Primero, déjeme darle toda la razón, Consejero Corona, de que la actuación de la Consejera Pamela San Martín, no es

una actuación unipersonal, sino efectivamente deviene de un acuerdo de Comisión, el oficio que envía. No es una ocurrencia.

Tan no es una ocurrencia que, efectivamente, en esa sesión, se manifestaron dudas acerca de los Consejeros, integrantes de esa Comisión, cinco Consejeros, sobre si se va a llevar a cabo o no, PREP Casilla en el Estado de México tan claro fue el Instituto Electoral del Estado de México, que los señores consejeros del INE tienen dudas. Así de ese goza el acuerdo del 30 de enero, de esa fuerza vinculante.

¿Por qué? Porque se abrieron puertas y hay que reconocerlo, tan se abrieron que aquí el señor Consejero Presidente ha señalado que hubo la posibilidad de firmar una adenda, de llevar a cabo otro mecanismo, hubo la posibilidad dado lo señalado por el Comité Técnico Asesor del PREP, que señaló que era posible llevarlo a cabo en el 100 por ciento de las casillas en su segunda sesión y quien no estuvo allá pues no lo pudo haber sabido, pero lo dijo porque yo estuve presente en esa sesión y nadie aquí me ha desmentido y, además, que ha transcurrido insumo el tiempo para llevar a cabo esto.

Entonces, la pregunta es, ¿cree, entonces, usted señor Consejero que a estas alturas ya hay certeza sobre si se va a llevar a cabo o no Prep Casilla?

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** La verdad es que es una pregunta muy difícil dar una respuesta concluyente, tendría yo que tener todos los elementos técnicos, financieros, logísticos necesarios para poder responder de una manera contundente.

Mi preocupación fue y así lo he manifestado desde un principio, en el sentido de que, pues estemos atentos en este momento a que esta posibilidad que se ha descartado, puede ser un instrumento muy útil dado que en estos momentos técnicamente ya veo muy difícil por lo que leí del informe del Comité Técnico Asesor del PREP que esto se pudiera materializar en el presente proceso electoral, pero sí que no desaprovechamos esta oportunidad en procesos electorales futuros, porque no será posible contar con información preliminar de forma expedita y confiable si no se cuenta con instrumentos tecnológicos como este que ofrece la posibilidad del Prep Casilla. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted Consejero.

Otra pregunta.

¿Acepta otra pregunta del señor representante de Encuentro Social?

Por favor señor representante.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Sí es con todo respeto y aprovechando la disponibilidad, el viaje como dicen por ahí.

Solamente, independientemente del fondo del asunto, retomaría o sugeriría que este informe o contestación del informe del cual se realizará a los integrantes de esta Comisión se le remita copia a la UNICOM también y copia, incluso, a los integrantes del Consejo como

tales para virtud de que la comunicación intra e INE, no tenga espacios vacíos y que se preste a este desarrollo de funcionamientos inter institucionales. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder el Consejero Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Bueno, creo que desde hace tiempo ya la Comisión Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales es la instancia adecuada para tener la comunicación respectiva con el Instituto Nacional Electoral y a nivel local con la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México.

Lo otro se nos ha señalado una y otra vez produce dispersión, cierta anarquía en la información y no es el conducto adecuado para responder sobre estos temas que debe tener un canal único para que no haya, digamos, teléfonos descompuestos en ese sentido. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted Consejero.

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias Presidente.

Bueno, pues, también nada más para precisar en estas últimas ideas.

Bueno, lo que acaba de comentar ahorita el Consejero Gabriel me parece que cambia radicalmente de la primera postura que se tuvo, porque, finalmente, lo que nosotros hemos señalado es que, también la determinación de este órgano colegiado ha sido eso, una determinación sustentada, primero, en la información científica que nos ha dado el grupo de expertos.

Segundo, la determinación de cómo se va a llevar a cabo la implementación del PREP, se ha dicho, nosotros lo tenemos determinado desde el 30 de enero del 2017, mediante un acuerdo que es firme.

Incluso, no fue ni atacado, ni impugnado y es firme, ¿sí? A partir de ahí yo comenté, cuando se le envía la información al INE es la gente del INE quien empieza propiamente, a lo mejor ellos, porque yo comentaba que ellos quieren implementarlo, porque quieren esto llevarlo como una prueba piloto al año 2018.

Lamentablemente en los otros estados, tal vez ellos no operan su PREP, en el Estado de México sí, y como nosotros sí operamos el PREP, nosotros tenemos que darle la certeza a esta elección.

Y finalmente, lo que nosotros hemos hecho a partir de que se determinó el 30 de enero, mediante el acuerdo que ya se ha señalado, lo estamos haciendo no a iniciativa propia, sino porque así lo manda el propio Reglamento Nacional de Elecciones, sino porque

así lo mandatan los propios anexos a este reglamento, que es el anexo 13, me parece, a este Reglamento Nacional de Elecciones y donde además, hay algo, nosotros para cambiar todo esto, lo que hemos hecho es acercarnos, tratar de buscar la forma de cómo poder trabajar con ellos para el programa que ellos quieren operar.

Lo que nosotros hemos dicho, no puede ser vinculante, porque quien tiene la información no puedes en este momento ser tú, INE, porque la información la tiene que dar el Presidente, tiene que salir de aquí el resultado del conteo rápido, tiene que salir de aquí el resultado del Programa de Resultados Electorales Preliminares, tiene que ser esta la voz primera, ¿sí?

Finalmente, ¿qué diría? Que nosotros lo que hemos hecho, conforme a la ley, además hay un elemento adicional, hay una auditoría, que eso ellos no lo han revisado y nosotros tenemos, mediante un convenio con una institución pública, ellos nos están auditando, están auditando este programa.

Entonces, cuando nosotros platicamos, podría haber este añadido, dice la propia instancia educativa, pues es que entonces cambiaría la auditoría prácticamente en todos sus sentidos.

Yo nada más quiero referir: creo que sí hay la certeza de cómo se está llevando a cabo. Creo que hemos actuado conforme a lo que dice la propia norma electoral nacional y, reitero, el acercamiento que hemos tenido, pues fue para eso, para buscar una solución, lamentablemente también los Consejeros del INE, ellos, en estas reuniones que se ha dicho, pues comentaron que ya no estaría en posibilidades de desarrollar otra aplicación, única y exclusivamente para el Instituto Electoral del Estado de México.

Es cuánto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejero.

Perdón, una pregunta para el Consejero. ¿La acepta Consejero? Para preguntar, el señor representante del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

Consejero, por lo que ha expresado, me queda la duda, independientemente de que nosotros ya aprobamos, como bien lo señaló el 30 de enero, el acuerdo respectivo a la implementación del PREP y después de esta serie de reuniones, que ya varios Consejeros han manifestado en donde el INE insiste en la modificación o la implementación, mejor dicho, del PREP casilla, la pregunta sería: ¿entonces el INE implementará su prueba piloto de conteo PREP casilla? Esa sería mi pregunta.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder, el Consejero García, por favor maestro.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Bueno, pues ya queda, pues prácticamente, o sea, a iniciativa de ellos.

Yo ahí no podría definir si lo van a llevar a cabo o no. Lo único que nos comenta es que nosotros lleváramos a cabo el PREP. Ellos estarían de alguna forma valorando, porque finalmente ellos, todos estos programas que están implementando tanto del conteo y del PREP, pues lo están haciendo mediante aplicaciones informáticas.

Entonces, estaban en ver si esa aplicación la pudieran aún desarrollar, por eso digo que daría ellos, porque no sé si finalmente, sí echaron a cabo o dieron ese paso para llevar a cabo el desarrollo de esa aplicación.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien, quisiera aprovechar mi intervención en tercera ronda para hacer algunos comentarios finales, estamos cerrando la discusión en este asunto del orden del día con unas consideraciones generales.

Quisiera llamar su atención de que en todo esto, lo que habido desde el primer momento es un ánimo colaborativo, no es una fricción, no es un encontronazo entre IEEM-INE, el Instituto Electoral del Estado México cumplió en tiempo y forma con la normatividad que el INE da, porque tiene esa facultad constitucional regir cómo se van a llevar a cabo los PREP, fijó una normatividad, y nosotros la cumplimos en un momento oportunamente con atingencia a través de la instalación oportuna de un comité técnico, asesor del PREP, con la instalación de la Comisión, con todo el trabajo.

También para precisar, me llama la atención, desde mi oficina me hacen la aclaración de que lo que se aprobó el 30 de enero fue en la Comisión, y nosotros lo aprobamos el 2 de febrero. Nada más para que quede claro, lo que hicimos fue aprobar lo aprobado por la Comisión el 30 de enero, para que quede también en la versión estenográfica, es importante precisar.

Y lo que ha habido de entonces a la fecha es un ánimo colaborativo, nos avisaron: Oye, va haber una modalidad en la que se podría utilizar. Vamos a revisarla, la revisamos, la parte técnica, los asesores nos dicen: Podría ser, pero que sea una prueba no vinculante.

Lo quiero señalar, porque ya tanto el Consejero Corona, como el señor representante de MORENA han señalado que el propio documento dice que sí, que se puede hacer una prueba; pues sí, pero si no es vinculante no es el PREP, se llamará cualquier otra cosa, pero no es nuestro PREP, no va haber.

A lo que voy es, nosotros ya definimos cuál es el mecanismo, y una vez definido el mecanismo para acá hemos tenido información, en el mejor de los ánimos, colaborativa, nos han señalado, y esto podría ser más rápido; gracias, no necesitamos ser más rápidos, necesitamos que sea seguro, necesitamos que sea oportuno, necesitamos que sea claro, que todo mundo conozca cómo va a operar.

Entonces todo lo que se ha venido trabajando, después de la aprobación de nuestro procedimiento técnico operativo de principios de febrero a la fecha, han sido con el ánimo colaborativo de mejorar, eventualmente lo que está resultando ahorita es “no, gracias”. Sí, sí existe la posibilidad, la revisamos, la valoramos, la discutimos, no la rechazamos a priori, no nos cerramos. Todo eso ha venido pasando en estos meses.

Y ahora para efectos de lo que la Consejera Pamela, insisto, amablemente solicita, no con fundamento legal, podríamos haberle contestado: A ver, primero, ¿dígome por qué me pregunta? Creo que, más bien no sirve ahorita esta presentación ante el Consejo General la posibilidad de que en el INE, como ella lo dice en su Comisión y en el Consejero General del INE, se den cuenta que éste es un asunto del que el Consejo General del IEEM se ha impuesto, no es un asunto de las reuniones que hemos tenido en corto ni de las visitas que hemos hecho ni de las comunicaciones personales. Es un asunto que se ha venido trabajando, y hasta este punto se ha determinado o no se ha determinado modificar lo que aprobamos en enero.

Entonces si la duda es, ¿va haber o no va haber algo parecido llamado PREP casilla en el Estado de México? Pues no, ¿por qué? Porque no está en lo que aprobamos en enero y hemos o no hemos decidido modificarlo. Y si eventualmente hubiera alguna solicitud expresa para modificarlo, me parece, por lo que hemos revisado, que la respuesta sería formalmente “pues no”, pero creo que no sirve.

No sirvió presentarlo en el Consejo General en esta ocasión a partir de la solicitud de la presidenta de la Comisión para que se pueda anotar que entonces no han sido decisiones unipersonales.

Nada más para aclarar a la última pregunta que le hicieron al Consejero Miguel Ángel, lo que nos dijeron era cuando estábamos revisando la agenda, donde decimos, si haber una prueba te pedimos que las imágenes estén a nuestro resguardo un cierto tiempo. Y no dijeron: No, lo que pasa es que el PREP casilla que tenemos diseñado es para cómo lo vamos a usar y prácticamente desde que se captura la imagen se empieza a procesar información, entonces si la prueba aquí fuera solamente imágenes tendríamos que modificar, y creo que ya no tenemos tiempo.

O sea no fue el ánimo de la vamos hacer como nosotros quedamos, sino no nos va hacer una prueba nada más, no se podría hacer porque lo que estamos diseñando o lo que hemos desarrollado es cómo hacer un PREP casilla, no solamente cómo obtener imágenes.

Honestamente creo que la prueba y lo que de ella resulte será muy útil para el 18 en donde podremos eventualmente, y se los adelantaba en una plática informal a varios representantes o a varios integrantes de este Consejo, pedir incluso que en el 18 cuando se hagan los cómputos se hagan en un orden que nos facilite a ambas instituciones el tener información oportuna.

Me parece razonable y lógico que el primer cómputo que se haga en la casilla sea el de la Presidencia de la República, pero podríamos eventualmente, todavía estamos a tiempo de proponer y acordar que el siguiente fuera el de las presidencias municipales, y

entonces pudiéramos empezar a recabar información de las casillas antes de que cierren en estas dos direcciones que son la Presidencial, la más importante para el INE, y me parece a mí, las municipales las más importantes para nosotros.

Gracias.

¿Alguien más en tercera ronda?

Le pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con gusto, señor Presidente.

El siguiente asunto en el orden del día es el proyecto de Acuerdo por el que se solicita a las autoridades responsables de la Seguridad Pública de la Entidad, que en el ámbito de sus atribuciones brinden el apoyo necesario a efecto de garantizar el normal desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, discusión y aprobación, en su caso.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Por favor, dé cuenta.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Sí, doy cuenta de que, en relación con el Proyecto de Acuerdo del que acabo de dar cuenta, me permito informar que se recibió en la Secretaría Ejecutiva, una tarjeta de fecha 4 de mayo del año en curso, de parte de la Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan, a través de la cual realiza diversas observaciones al documento de mérito, mismas que fueron cargadas en el repositorio utilizado para tal fin, con el efecto de que sean impactadas en el mismo, las cuales no modifican su sentido.

Y, asimismo, también se recibieron, de parte de la Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández, observaciones que ya se han hecho del conocimiento de los integrantes de este Consejo General.

Sería cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras, señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de mérito.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor Consejero Gabriel Corona Armenta.

Por favor.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejero Presidente.

Yo creo que, el considerando 16 del Proyecto de Acuerdo, no recoge, digamos, la esencia de la discusión de la sesión del 27 de abril, donde, ante la denuncia de riesgos a la integridad física de algunas personas, pues se solicitó el auxilio de la fuerza pública; ésta llegó tardíamente y demás.

Me parece que dejarlo tal y como está el considerando 16, digamos, revela poco de lo que se discutió en esa sesión. Mi propuesta es que se haga una referencia, al menos, a la importancia de garantizar la integridad física de Candidatos y Candidatas, de militantes, de simpatizantes de partidos políticos, así como pues a los asistentes a todo acto político electoral que se desarrolle en nuestra entidad, cosa que no se refleja aquí. Me parece que sería conveniente su inclusión.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejero.

¿Alguna propuesta de modificación concreta?

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Que al menos se hiciera referencia a la Versión Estenográfica de ese día, de tal manera que, quien quiera abundar sobre lo que ahí se externó como preocupación, pues pueda tener mayor conocimiento de lo que ahí se dijo.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejero.

Pido al señor Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa, antes de continuar con el uso de la palabra.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con mucho gusto.

Se integra a la mesa el representante propietario del PAN, el licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Gracias, Presidente.

Respecto a este acuerdo, debo decir, viene de diversas quejas de partidos políticos, fundamentalmente, respecto a diversos ataques, hechos que han acontecido durante el Proceso de Campañas, básicamente, y en el que, al menos, en lo que toca a MORENA, hemos sufrido el ataque de autoridades, de política municipal que, en los últimos días se han venido agravando, en los que la policía municipal se ha servido o ha sido utilizada en varios municipios, para atacar la propaganda electoral de los partidos políticos.

Hoy los policías municipales, se presentan ante las casas donde hay propaganda de, al menos de MORENA, para amedrentar al ciudadano, de que tiene que quitar la propaganda porque no tienen permiso de la autoridad municipal y que si no, les van a cobrar un impuesto, en el mejor de los casos.

Sí, este impuesto por anuncios públicos, haciendo referencia a eso, a una violación al bando de policía y buen gobierno.

Y en otros extremos, en las noches fundamentalmente, cortando, rasgando, arrancando la propaganda; es decir, la policía y, para los que no son de mi época, les ofrezco una disculpa, pero la policía mexiquense o las policías mexiquenses, son policías como la de "Los Polivoces", para acabar rápido, no sirven para nada, se ponen del lado de la delincuencia.

Lo que están haciendo es un delito catalogado así en las disposiciones legales, la destrucción de propaganda electoral es un delito y lo está cometiendo la autoridad municipal en varios municipios.

¿Cuáles? Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Coacalco, sólo por señalar algunos, Chimalhuacán otra vez, por cierto, sólo por señalar algunos.

Y un acuerdo en el que se dice: se solicita a las autoridades responsables de la seguridad pública en la entidad, que en, el ámbito de sus atribuciones brinden la atención y el apoyo necesario a efecto de garantizar el normal desarrollo del proceso electoral. Discúlpeme pero eso dice todo y nada.

¿A quién le va a brindar las facilidades necesarias?

Perdón que lo diga, pero es un, bueno, ni siquiera un llamado a misa, ni siquiera a un llamado a que se porten bien, es un llamado a que en el ámbito de sus atribuciones brinden atención y apoyo necesario, pues a esta autoridad, a los partidos políticos, militantes, simpatizantes, etcétera, debe haber un receptor de la norma y esta norma, este acuerdo no lo hace, ¿si me explico?

A poner atención a las denuncias ciudadanas sobre la posible comisión de un delito o de una falta administrativa, no lo dice el acuerdo, esto nos lleva a pensar necesariamente ya en la intervención de la Policía Federal en el Proceso Electoral del Estado de México.

No confiamos en la policía estatal.

MORENA ha sido quien ha reiterado en una, en dos y esta es la tercera ocasión, que las policías tanto estatales como municipales no están atendiendo a sus funciones y atribuciones, y mucho menos en este momento en el Proceso Electoral.

Aquí traje las pruebas, he señalado al Secretario General de Gobierno, entre otras cosas, de la dilación con que atendió un asunto penosísimo en Chimalhuacán, hoy señalo aquí que las denuncias sobre ese tema siguen ahí en el cajón del escritorio de un oficial o de

un ministerio público y no pasa nada, y no les extrañe que como lo han hecho en los últimos procesos electorales, en los últimos tres procesos electorales, en los días previos a la jornada electoral comience la policía estatal o las policías municipales a detener, a secuestrar porque no es otra cosa más que eso, a privar ilegalmente de la libertad a promotores del voto, a nuestros dirigentes en los municipios y la autoridad, bien gracias, solicitando solamente el apoyo en el ámbito de sus atribuciones.

¿A quién va a apoyar? Qué redacción es ésta, francamente esto y nada es lo mismo, en absoluto cubre la demanda de exigencia de intervención del instituto Electoral. Con esto francamente la autoridad electoral no logra nada.

Con perdón de lo que voy a decir, pero, a veces una mala palabra puede más, puede inhibir más que esto que ustedes están proponiendo.

Yo creo que es una total falta de respeto.

A mí, al menos, a MORENA, una contestación de este tipo a las quejas que hemos puesto del conocimiento de esta autoridad.

No nos satisface en lo absoluto. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda el señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Quisiera yo sumarme al comentario hecho por el representante de MORENA.

Las policías que actúan en el Estado de México, municipal y estatal, durante este proceso, coincidentemente en los municipios de Coacalco, Tultitlán, Ciudad Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Ixtapaluca, más que apoyo se han dedicado a amedrentar, a detener de manera arbitraria a militantes del PAN que se encuentran haciendo campaña o que se encuentran colocando mantas, pintando bardas, haciendo las actividades propias de una campaña política.

Y, a pesar de los llamados en esta mesa y también los llamados que se han hecho, a través de los medios de comunicación para que el actuar de las corporaciones de policía sea con apego a la ley, la respuesta ha sido nula. Inclusive en algunos municipios se ha incrementado la presión y el acoso de esas instituciones que debería de estar para proteger y servir a los habitantes del Estado de México y a sus visitantes, ¿no?

Parece que les preocupa más seguirnos a los eventos que estamos realizando, ya sea con la candidata o sin ella y tomar nota puntual de cuánta gente asiste, quiénes son los que acuden a estos eventos, si vamos con algún liderazgo, algún diputado, algún compañero con algún cargo de nuestra dirigencia estatal, saber quiénes son los líderes sociales que se encuentran, en vez de brindar la seguridad que se necesita.

Por eso, es que también nos parece que este acuerdo, la verdad es que suena a hueco, suena a decir o simular más bien, que este Consejo alguna acción está tomando, pero no dice en realidad nada claro que nos pueda ayudar.

Inclusive, ya en algunos Consejos Distritales hemos estado pidiendo que la seguridad del mismo sea solicitada al Ejército, a la Marina a la Policía Federal, por la gran desconfianza que tenemos de las policías que actúan en el Estado de México.

Vemos con claridad la preocupación, seguramente de algunos mandos de perder sus privilegios con la llegada de un gobierno que no sea de los que actualmente los están cobijando.

Sabemos que hay policías buenos, honestos que tienen vocación de servicio y que están siendo obligados y amedrentados por sus mandos para cometer este tipo de atropellos.

Por ello es que yo pediría que este acuerdo, si se quiere realmente hacer algo para que el proceso transcurra en lo que resta con paz y orden, debería de ser no un llamado a misa, sino debería de ser un acuerdo en donde se exija a las instituciones encargas de la seguridad públicas en la entidad a que actúen con pleno apego a la ley, que hagan su trabajo de cuidar a los mexiquenses previniendo el delito y de no intervención en el Proceso Electoral, sobre todo en las campañas de los partidos políticos, y también habría que decirlo, de la candidata independiente que no, una vez, sino ya varias veces, recuerdo yo también que en esta mesa ha sacado al tema que la policía no le permite hacer campaña.

Yo en concreto pediría que en vez de un llamado para que en el ámbito de sus atribuciones brinden el apoyo necesario, sea un llamado para que dejen de intervenir de forma ilegal dentro de este proceso.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda el señor representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Gracias.

Respecto al punto que se nos presenta, de antemano creo que lo que ha manifestado el Consejero Corona, nuestros amigos representantes de MORENA y el PAN me parece que son puntos rescatables para aterrizar cómo llevar a cabo el Proceso Electoral con el apoyo de las diversas autoridades, en particular en este caso de las que tengan su encomienda la seguridad pública, ya sea a través del Estado y los gobiernos municipales.

Sí me parece que no hay que descartar el proyecto que se presenta, porque no deja de lado un supuesto fundamental, que es quién es la autoridad electoral, porque a estas alturas hay confusiones, otras entidades se confunden con quién es la autoridad electoral y quiénes son las autoridades que tienen la facultad de poder solicitar el apoyo de los cuerpos

de la seguridad pública, y esa autoridad electoral es tanto el Instituto Nacional Electoral, como el Instituto Electoral del Estado de México.

Y me parece que en ese sentido es válido y valioso este contexto, estas consideraciones.

Pero no está de más, y me parece que es muy enriquecedor el punto que presenta el Consejero Corona, las consideraciones que hacen nuestros compañeros representantes, porque es necesario, así como hizo el INE con respecto a la coacción del voto, es necesario tal vez ilustrar un poco más, las hipótesis de las circunstancias que se da en la realidad, que se están dando con respecto a esa facultad muy general respecto al apoyo, el apoyo de seguridad pública a la autoridad electoral, que en este caso es el IEEM.

Yo propongo que se consideren las ideas que manifestaron y que veamos esto, más que con un tinte político, yo quisiera verlo así, no quiero pensar que un partido político tenga una consigna, ¿por qué? Porque este fenómeno se da en todos lados, los municipios que se han mencionado, el municipio de Naucalpan y otros más, incluso, nosotros hemos sido afectados.

Pero nosotros no vamos a ver un asunto personalizado, sino una manera de ver las cosas, de tal manera que se rectifiquen, que se mejoren, porque de poco sirve el señalamiento si no encontramos la cura. Y la cura, déjenme decirles, no sé si sea tan efectiva, pero cuando se señala que las instituciones deben actuar con pleno apego a la ley, pues sí.

Pero me parece que tanto los ciudadanos, como los organismos públicos debiéramos de tener un poquito claro de qué se trata la ley. Y en este caso, si me equivoco me corrige alguien que sepa, el Instituto Nacional Electoral, aquí en el Estado de México también con el llamado que se hizo similar en este aspecto, tuvo a bien llevar a cabo una serie de capacitaciones a los cuerpos de seguridad pública. Es lo que se me informó a mí ahí en el Consejo Local.

Si esta autoridad electoral, que es el IEEM, tiene esa facultad de llamar al apoyo, a los cuerpos de seguridad pública, no estaría de más también implementar para el eficaz llamado a la actuación apegada a la ley.

No está demás reforzar, invitar a que el Instituto Electoral está dispuesto a aclarar dudas, a manejar los términos legales, esos límites que pudieran parecer confusos o a veces invasivos entre las diversas autoridades, de tal manera que no hubiera pretexto o, en todo caso, incluso de manera preventiva, para que no vaya a continuar esto o, por lo menos, para aportar algo que le dé eficiencia a la implementación de esta colaboración.

Me parece que este es un fenómeno que debemos de ver en todos los estados; perdón, en todos los municipios y rincones del Estado de México y sugiero que sí se le dé un contexto un poco más detallado este acuerdo que, en sí mismo, es bueno, porque detalla de ante mano, precisa de ante mano, quién es la autoridad electoral.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda.

Bien, en primera ronda, el señor representante del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

Yo quisiera iniciar mi intervención, señalando que, debiéramos enriquecer el Acuerdo con algunas consideraciones que resultan obvias y necesarias; es decir, ante la presunción y no que lo diga yo, lo dicen los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que los cuerpos de seguridad del Estado de México, particularmente la Seguridad Pública Estatal, es quien ostenta la mayor alta incidencia en denuncias, tanto a la ahora Fiscalía General de Justicia, como a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, resulta necesario incluir en este documento, también a las corporaciones de seguridad pública municipal, e incluso quienes hemos tenido cargos de representación popular y de ejercicio de gobierno, conocemos incluso, los protocolos de cómo actúan las corporaciones de seguridad pública y son corporaciones que actúan de manera estricta a una disciplina e incluso estricta a un mando inmediato superior, obviamente que, a veces imposibilita la oportuna asistencia de los mismos.

Es decir, en palabras coloquiales, si el mando no da la autorización y la orden expresa, los cuerpos de seguridad pública, se convierten en simples observadores en el mejor de los casos o hacen caso omiso a las solicitudes de auxilio, como los ejemplos que aquí nos han manifestado.

Por eso me parece que un acuerdo de este tipo, debiera señalar con mayor precisión, la necesidad de los alcances de la solicitud que se ha presentado en sesiones recientes e incluso, la propia confección del acuerdo y quiero señalarlo así, por reconocimiento a quien lo ha elaborado, en el considerando número séptimo, señala la posibilidad de ampliar esta solicitud a los cuerpos de seguridad pública de los municipios, que es una propuesta en concreto que solicitaría, se modificara en el acuerdo. Más adelante haré referencia e ello.

Y se debe precisar, a quién es a quien se debe garantizar el auxilio. El propio considerando noveno, establece que, dice que el artículo quinto del Código Electoral, dispone que para el desempeño de sus funciones los órganos electorales establecidos por nuestra Constitución, contarán con el apoyo y la colaboración de las autoridades estatales y municipales.

Y más adelante en el considerando décimo tercero, refiere la facultad expresa del Artículo 185, fracciones trigésima sexta, en el sentido de solicitar el auxilio de los órganos electorales, las dependencias de los mismos, el auxilio de la fuerza pública para garantizar en términos del Código Electoral el desarrollo del proceso electoral y las demás que le confiere el propio ordenamiento.

Estoy tratando de justificar por qué debe ampliarse a seguridad pública municipal.

También la fracción décimo cuarta, que por cierto en el contenido del acuerdo me parece que es una imprecisión la forma en cómo está establecido el décimo cuarto, o sea, el número romano es así, señala que el Artículo 234 manda a que cuáles son el conjunto de actos denominados "Proceso Electoral" y dice que son los realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos", o sea, no sólo las autoridades electorales, son quienes desarrollan actos derivados o entendidos como el Proceso Electoral y aquí es en donde justifico mi solicitud para que en términos de lo que se establece en el Acuerdo Primero, se pudiera precisar con mayor especificidad la necesidad de que los cuerpos de seguridad pública y municipal, es decir, pública del Estado, de la entidad como aquí se señala y de las corporaciones municipales en el ámbito de sus atribuciones briden atención y el apoyo necesario y yo quisiera aquí puntualizar a los ciudadanos, a los dirigentes partidarios o partidos políticos como refiere el artículo que anteriormente señalé, a efecto de garantizar el normal desarrollo del proceso electoral.

¿Por qué quiero precisarlo con esta redacción o por qué propongo, por qué quiero, por qué propongo? Y espero que nos convenzamos todos quienes hemos tenido una práctica en el territorio, pues con todo respeto coloquialmente ni nos pelan las autoridades estatales, aún y con que nos identifiquemos como dirigentes partidarios o hasta como representantes y esto lo hemos vivido de manera permanente y sistemática, o sea, no estamos, o al menos el de la voz no está hablando sólo por inventar y generar record en nuestras participaciones, o sea, lo decimos con todo conocimiento de causa, incluso, en la elección próxima pasada, un candidato nuestro en Ixtapaluca, hoy diputado local una vez que había hecho la denuncia fue remitido a la agencia del Ministerio Público, cual él estaba haciendo la denuncia, obviamente, logramos después corregir la circunstancia.

Pero, creo que sí logramos generar una redacción más adecuada se pudiera garantizar mayor conocimiento de parte de la autoridad estatal.

Me parece que la autoridad estatal, que en este momento pudiera no plasmarlo pues en el acuerdo, pero sí realizar una reunión con los responsables de la seguridad pública en el Estado.

Hay una instancia que se denomina Consejo Estatal de Seguridad y me parece que si se hacen las gestiones correspondientes se podría reunir de manera inmediata, en donde están representados los mandos de la Seguridad Pública Estatal, pero también los mandos de los distintos municipios, porque hay que recordar que ahora operan bajo la figura del mando único, bueno, no todos los municipios, hago la precisión.

Pero, a través de este mando único con los comisarios que se tienen en cada uno de los municipios, se puede instrumentar una línea homogénea, al menos es el esfuerzo que debe hacer la autoridad electoral de solicitarles que estén prestos y dispuestos a la solicitud de auxilio, no solo de la autoridad electoral, porque si no, estaríamos triangulando mucho. Es decir, el ciudadano le pide el apoyo al dirigente partidista; el dirigente partidista pide el auxilio a la autoridad electoral y la autoridad electoral estaría solicitando el auxilio de la fuerza pública.

Me parece que, como lo señala la Constitución y el propio Código Electoral, las corporaciones de Seguridad Pública deben estar dispuestas a los auxilios que hagan estos tres niveles, por decirlo de alguna manera, ciudadano, dirigentes partidistas o partidos y la autoridad electoral.

Por el momento es cuanto, abundaré más adelante.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En primera ronda, quisiera comentar por los comentarios expresados hasta ahorita, dejar clara una situación.

El proyecto de acuerdo que se presenta a este Consejo es, para efectos, el mismo que aprobamos en 2015. Entiendo la sensación, entiendo y no soy iluso, difícilmente nos va a satisfacer a todos en lo que estamos pretendiendo ahorita, pero me parece que fue, en ese sentido, si así lo hicimos en 2015 y lo aprobamos y no lo combativos y eventualmente creemos que sirvió, podría repetir el modelo.

Entonces, lo quiero dejar claro, porque no es sacado de la inventiva de ninguno de nosotros, sino cuando se planteó aquí, el equipo de Secretaría, lo que me propusieron y me pareció razonable es: pues reactivemos, actualicemos en lo posible el que se aprobó en 2015, en esos términos y eventualmente creo que se podría enriquecer, lo quiero dejar claro para que no parezca, como pudiera parecer hasta ahorita por sus intervenciones, que fue como dar una salida falsa a una preocupación real y a una situación problemática en este momento y que, de no atenderse pudiera afectar negativamente el desarrollo del proceso.

Entonces, eso quería dejarlo dicho en esta primera ronda.

¿Alguien más en primera ronda? En primera ronda, la Consejera Natalia Pérez Hernández.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

En relación a este proyecto que se pone a nuestra consideración, me permito manifestar, pues la importancia del mismo, toda vez que denota el cumplimiento de los fines de este organismo electoral, así como la adecuada toma de decisiones, que a su vez contribuyen al correcto ejercicio de las atribuciones de este máximo órgano de dirección.

Respecto a la celebración pacífica de las elecciones y el consecuente desarrollo del actual proceso electoral en la entidad, además de atender las inquietudes expuestas por los distintos actores políticos.

Es de resaltar que el tema de la seguridad pública es una obligación del Estado compartida entre diferentes entes, ya que se trata de una de las exigencias más notables de nuestra sociedad. Por tal motivo, debe realizarse de manera eficiente y oportuna, y así, por supuesto contribuir al bienestar social.

El artículo dos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública reconoce que la Seguridad Pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y municipios que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y paz públicos.

Con el proyecto de Acuerdo que nos ocupa se busca que las instancias encargadas de la seguridad pública en nuestro Estado cumplan de manera oportuna y en el ámbito de sus atribuciones en la atención, apoyo y demás acciones necesarias que contribuyan a que el desarrollo del actual Proceso Electoral se realice en un clima de legalidad, civilidad y, por supuesto, de seguridad.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

Sigue abierta la primera ronda, y tiene en ella el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Para realizar algunos comentarios en este tema que no es nada nuevo, pero creo que poco hemos podido hacer o avanzar.

En primer lugar no creo que sea lo más correcto, como lo menciona el Presidente, tomar un modelo que se ocupó en el 2015 que nadie controvirtió, pero eso no implica que haya sido muy eficaz.

Tenemos un problema que se repite cada elección, y los que ya tenemos algún tiempo en procesos electorales sabemos que para un Acuerdo como el que se nos está presentando el día de hoy de ninguna forma va a erradicar esas malas prácticas que se tienen muchas veces, a lo mejor hasta por el propio revanchismo de fuerzas políticas.

Creo que aquí lo que debemos de tomar en consideración, y algo que debemos ya de ir trabajando en aras del Proceso Electoral 2017-2018, debe ser un compromiso, una firma de un compromiso, primero, entre ediles de los 125 ayuntamientos, porque desde ahí es donde muchas veces inician estas malas prácticas, en el cual se les haga saber hasta dónde llegan sus funciones y atribuciones en materia electoral, y más cuando estamos en período de precampañas o campañas, que es siempre donde tenemos este tipo de situaciones.

También se debe de dar una capacitación precisamente a aquellos cuerpos que se encargan de la seguridad pública en todos los órdenes de gobierno en virtud de que muchas veces ellos no cuentan con la información, y como lo estaba comentando alguna fuerza política, pues muchas veces atienden únicamente a lo que les dice su mando superior.

Entonces estas prácticas las tenemos que ir atacando de esa forma, haciéndole saber realmente hasta dónde llegan sus funciones, atribuciones o, en su caso, la competencia, ¿por qué? Porque desafortunadamente este tipo de acuerdos no resultan vinculantes al no tener una sanción real, ¿por qué? Porque sanciones reales las tenemos ya establecidas en otros ordenamientos para todo tipo de autoridades o de servidores públicos.

La verdad de las cosas este acuerdo no va a cumplir la finalidad que buscamos, y Movimiento Ciudadano considera que si queremos cambiar las cosas para el próximo proceso electoral, en éste ya estamos un poco apretados por cuestión de tiempos, a escasos 29 días ya de la Jornada Electoral; pero sí el tema de capacitación ese va ser muy importante, y una vez que se encuentren capacitados no podrán estar en la disyuntiva de poderse defender ante alguna acusación que se le realice a los servidores públicos de que no sabían o no conocían, ¿por qué? Porque fueron debidamente capacitados sobre el tema hasta dónde podían o no llegar en su actuar.

Entonces creo que valdría la pena valorar esta parte, poder generar también con el Instituto Nacional Electoral, en esos acuerdos que se realicen, el que también pudiera cooperar en los temas de capacitación con estas autoridades que he comentado.

Sería cuento, Presidente. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias.

Solamente hacer un comentario en lo general, Consejero Presidente, de que este acuerdo por la naturaleza de su tema, evidentemente que sí reclama mayor exigencia en su contenido.

No ha sido ni hoy ni antes un tema en que no haya generado falta de compromisos de parte de las autoridades mismas y, una negación muy constante y recurrente de autoridades electorales, de que solamente llegamos al escenario de la petición, de hacer los llamados, de garantizar y me parece que este documento debería de contener un protocolo de sugerencia, dirigido a todos los funcionarios electorales, dirigido a todo el cuerpo que participa en este Proceso Electoral, incluyendo a Candidatos, representantes electorales de partidos, todo este cuerpo, todo este ejército que participamos en este proceso, algún protocolo mínimo que esta autoridad electoral debería de sugerirnos, a todos, los que concurrimos en este proceso y a las propias autoridades.

De tal manera que la autoridad se vea obligada a responder, a sugerir e inclusive a llamar la atención, si este órgano electoral es competente o no, para poder ser más activo en la petición de que autoridad estatal, las autoridades municipales y federales, garanticen a plenitud, la seguridad de este proceso.

No podemos quedarnos solamente, en el grado de petición de sugerir y de hacer un llamado a la autoridad, debiéramos, inclusive, diseñar protocolos, dirigidos a todas las autoridades a quienes concurrimos esta elección, lo reitero, a efecto de que cada quien, en el ámbito o en la trinchera en la que estamos participando, tengamos claro cómo actuar, a quién llamar, a quién acudir, cómo generar que el llamado a un escenario violento o ilegal de la propia Jornada Electoral que debe de incluir, por supuesto, a la FEPADE, sea un mecanismo eficiente, rápido, de reacción inmediata y que, de parte de esta autoridad y quienes concurrimos en la Jornada Comicial, no quede duda que hicimos lo que teníamos que hacer.

Y en consecuencia, pues será la autoridad responsable, serán las fiscalías del caso, las que deban de dar respuesta si se garantizó o no, la seguridad en este Proceso Electoral.

Por ello, consideramos que este documento, por supuesto que debe de tener mayor contenido, énfasis, sugerencias, protocolos, además de los llamados a los que estamos acostumbrados. Recuérdense que inclusive han existido grandes compromisos que se han firmado, inclusive por las autoridades estatales; este mismo Instituto Electoral en el último proceso local, pues vino el señor Gobernador, vino el señor Secretario General de Gobierno, firmamos un documento de compromiso de que todo se iba a llevar en paz, pero de entrada, los notarios públicos y las autoridades que deben de dar fe sobre los hechos, las evidencias y sobre las circunstancias que a petición, de parte, se hace necesario el uso de los ministerios públicos y de otras autoridades, para dar fe, no se ha cumplido, no se ha cumplido, y son documentos firmados, palabra expresa de las autoridades superiores: no, vamos a garantizar que todo camine, que todo mundo participe conforme a la ley; y al final, ahí se ha quedado, nadie ha cumplido como se debe.

En consecuencia, señor Presidente, señores Consejeros y Consejeras, nos parece muy prudente que si algo se debe de hacer para fortalecer este documento, estamos en una extraordinaria oportunidad de hacerlo hoy mismo.

Gracias, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el Consejero Saúl Mandujano Rubio.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Sí, gracias, Consejero Presidente.

Derivado de las razones, las observaciones y las argumentaciones que se han formulado durante el análisis de este punto del Orden del Día y me parece que con el ánimo de que estas consideraciones después las incorporen al acuerdo, con fundamento en el artículo 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, quiero poner a consideración de este Consejo, la devolución de este Acuerdo, para que sea incorporado con todo lo que se ha venido manifestando. Me parece que el marco normativo y lo que se pudiera añadir y me parece que el marco normativo que el Acuerdo describe, porque el Acuerdo trae una parte considerativa que se construye con un marco normativo.

Creo que el marco normativo le da a este Instituto algunas facultades para explorar ser más proactivo en el mensaje.

Creo que el acuerdo sí amerita tomar en consideración las expresiones que se han venido manifestando por las representaciones partidistas, el comentario del Consejero Corona y mi propuesta Consejero Presidente es, con base en el Artículo 61 del Reglamento de Sesiones, devolverlo para que en la próxima sesión del Consejo General pudiéramos votar un Acuerdo más sólido y con un mensaje más específico que sí amerita, me parece, incorporar todos los comentarios que se han venido manifestando.

Es cuanto Consejero.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted Consejero Mandujano.

¿Alguien más en primera ronda?

No.

¿En segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante de Encuentro Social, después MORENA y después Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Gracias, simplemente apoyo la propuesta del Consejero Mandujano. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted señor representante.

El señor representante de MORENA, por favor.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENA BASTIDA:** Gracias Presidente.

Yo quiero apoyando la propuesta del Consejero Mandujano hacer varios señalamientos.

No se trata simplemente de contener algunos garrotazos. No se trata de decirle a las policías simplemente pótate bien, no hagas cosas buenas que, buenas que parezcan malas. No es eso.

Esta es una lucha por conquistar una parte mínima de las libertades democráticas, de las libertades civiles, es increíble que en pleno siglo XXI estemos y valga la expresión, utilizando a esta Institución para poder ejercer en libertad derechos mínimos, elementales de participación política. Eso es lo que estamos en el fondo reclamando: garantías para llevar a cabo una libertad política expresada desde 1854 en la Primera Constitución de este país, en la Segunda Constitución de este país.

Ese nivel es nuestro nivel de atraso, por eso es mucho muy importante ser cada vez más proactivos y en ese sentido, desde luego que apoyamos la moción de retiro de este proyecto de Acuerdo para que sea re elaborado y tenga un mayor contenido y un mucho mayor alcance, porque lo hecho hasta el momento no solamente no ha servido sino que no inhibido este tipo de conductas.

Yo reitero, no ha cambiado prácticamente nada desde que inauguramos después de 1988 la etapa del pluripartidismo en este país, no ha cambiado nada respecto a este tipo de violencia política y el uso, incluso, de la autoridad uniformada en el país.

Son hechos recurrentes, elección tras elección es la misma, y la perversión de los mandos es cada vez mayor, porque lejos de dedicarse a la salvaguarda de la integridad ciudadana, lo que salvaguardan son los intereses de uno u otros partidos políticos. Eso debe terminar, hay que darle profesionalismo a las policías y solo se logra con exigencias claras de esta autoridad.

Hay que utilizar al Instituto Electoral del Estado de México, aun con su vilipendiado prestigio y demás, aun con ello sigue siendo la autoridad en materia electoral y autoridad en todo aquello que suceda en el proceso electoral. Pues, hay que hacer uso de esa autoridad, aunque no les guste en algunos palacios, ya sea el estatal o los municipales. Aunque no les guste, porque lo que está atrás es la defensa de derechos mínimos de participación ciudadana.

Por eso estoy de acuerdo en que sea retirado el punto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Coincido también en que deberá, que es una buena propuesta regresar el punto, devolverlo para que sea presentado, un punto que englobe más lo que aquí ya se ha comentado.

Sin embargo, quisiera yo señalar que esta evolución debería de ir también con un término puntual de en cuánto tiempo tiene que regresar. No vaya a ser que nos lo vuelvan a presentar por ahí de mediados de junio.

Pues, sería bueno ponerle ahí un tiempo, pero también agregar; decía bien el representante del PT, que habría que hacer una especie de, un protocolo, él decía para actores. Yo creo que más que un protocolo para actores, hay que mandarles un protocolo para cómo deben de actuar las policías, no cómo debemos de actuar nosotros, sino cómo deben de actuar ellos.

En unos puntos más, en esa misma Sesión estaremos discutiendo un protocolo para regular a las organizaciones ciudadanas que quieren difundir la jornada electoral, la promoción del voto.

Bueno, si queremos regular a los ciudadanos que quieren participar libremente en difundir la promoción del voto, bueno, pues con mucho mayor motivo deberíamos de limitar y regular y decirle a las autoridades, en este caso, sobre todo a quienes son los responsables de la seguridad pública qué sí pueden y qué no pueden hacer dentro del proceso electoral, tanto en la etapa en que nos encontramos de campañas, como el día de la jornada electoral y en las siguientes.

Yo, sin abundar más, pediría que a esta propuesta que hace el Consejero Mandujano se le ponga un tiempo para que regrese y adicionalmente se ponga con claridad que deberá de contener lo que pueden y lo que no pueden hacer las instituciones de seguridad pública en el marco de este proceso electoral.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Quiere intervenir el Consejero Corona; por favor, Consejero Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Efectivamente, coincido, se puede hacer un proyecto mucho más acabado, más específico, que dé cuenta precisamente de los agravios denunciados, sin prejuzgar, que en su momento se vertieron aquí.

Me parece que, en todo momento este Consejo General debe darle cumplimiento al artículo 175 de nuestro Código, que dicta, que es el Consejo General de este Instituto el responsable de vigilar el cumplimiento y las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

Me parece que hay que dar un mensaje claro a las autoridades, en el sentido de que no solamente deben de proteger todo acto político-electoral, sino abstenerse de intervenir de una manera presumiblemente ilegal, que pudiera poner en riesgo la integridad física de candidatos o candidatas, de militantes, de simpatizantes, sobre todo asistente a un acto político-electoral.

Me parece que este país, este estado debe cambiar positivamente y debe dejar atrás ese tipo de prácticas que en nada contribuyen al desarrollo democrático, que más bien contribuyen a enrarecer este tipo de procesos y que no benefician de ninguna manera ni a las instituciones en general, ni a la ciudadanía.

Apoyo decididamente que este proyecto sea devuelto, sea enriquecido, recupere lo expuesto en esa sesión del día 27 de abril, si mal no recuerdo, de tal manera que a partir de ahí puedan haber una manifestación muy clara de este Consejo General sobre los hechos que han sido denunciados y que me parece violan principios de la normatividad electoral.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejero.

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

En una dinámica de que la seguridad pública al día de hoy ya se tiene, se ha perdido esa conceptualización y ahora se tiene como policías represoras, y es precisamente donde debemos abonar a cambiar esto y que se cambie la perspectiva.

Invariablemente que Movimiento Ciudadano está a favor de la propuesta del Consejero Mandujano, pero también estaría a favor de que se pudiera realizar una mesa, sobre este documento, una mesa de trabajo con las representaciones de las diferentes fuerzas políticas, con las representaciones también de los Consejeros y que pueda ser un documento que sea muy fino en su terminado y que realmente cumpla su cometido.

Porque nos enfrentamos ante muchas aristas, incluso, debemos tomar en consideración que algunos municipios, incluso, en sus bandos municipales, algunas acciones que realizan las fuerzas políticas o realizaron las fuerzas políticas en precampañas o campañas, ellos los tienen catalogados como infracciones.

Entonces creo que sí un documento que debe también de alcanzar hasta esa parte para que los propios ayuntamientos puedan contribuir inaplicando esas partes que muchas veces en exceso de sus funciones o atribuciones han dejado plasmadas en esos bandos municipales.

Yo estaría también aunado a eso por el poder formar ese equipo de trabajo y poder pulir bien este documento.

Gracias, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

En segunda ronda la Consejera Natalia Pérez Hernández.

Por favor, maestra.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Apoyo la propuesta formulada por el Consejero Saúl Mandujano, y para que los efectos de la devolución garanticen la atención de lo solicitado, me parece oportuno que convengamos en esta mesa que haremos llegar a la brevedad posible nuestros aportes.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

En el mismo sentido que han hecho la utilización de su segunda ronda de los que me han antecedido, solicitar que en términos precisos tengamos todos claridad de que un acuerdo de esta naturaleza, como lo señalé en mi primera intervención, no necesariamente va a conseguir el objetivo que se está persiguiendo.

Por eso hago hincapié en que se pudiera generar, como lo han hecho ya algunos otros representantes, que quien dirige este máximo órgano electoral pudiera tener una reunión con los mandos de la seguridad estatal y de quienes son responsables de las regiones en el Estado de México a través del mando único.

Y se trata de homogenizar criterios, no se está pidiendo para nadie tener una actitud benevolente, sino se trata del cumplimiento estricto de la ley.

En ese sentido creo que estaríamos previniendo, estamos a tiempo, hasta ahora no se ha generado ningún hecho violento ni alguna situación que lamentar; pero precisamente estamos a tiempo.

Y creo que, insisto, más que los fundamentos jurídicos, necesitamos que se instrumente, que se opere. Y de ello me parece que, quien es el más indicado es el Presidente de este Consejo.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Bien, quisiera proponerles que, a efecto de que toda vez que no hay oposición a la propuesta del Consejero Mandujano, a la que también me sumo, suspendiéramos aquí las rondas de participación, con algunas consideraciones que me parecen importantes aclarar.

Eventualmente, tendríamos que votar el no, la posposición, digamos, de la discusión como lo señala el reglamento, con base en el 61, para que se elabore uno nuevo. Uno nuevo implica incorporar en el nuevo proyecto, las cosas aquí vertidas, en la sesión estenográfica, debo hacerlo, aquí dice, revisando el procedimiento, debo hacerlo por oficio, anexando copia de la versión estenográfica, en este caso a la Secretaría para que se elabore uno nuevo, pero quiero rescatar y sumarme a la propuesta de la Consejera Natalia, para que las propuestas que eventualmente no se hayan vertido aquí, se puedan hacer llegar para enriquecer el acuerdo, aclarando también que el nombre o el título del acuerdo, porque así fue aprobado en el orden del día, se tendría que conservar, así como la numeración que originalmente le habíamos asignado.

Eso solamente, además, atendiendo la precisión o la preocupación del señor representante de Acción Nacional, sería justo para eso, para la próxima sesión; la mesa de trabajo tendríamos que instalarla, yo creo que hoy mismo, eventualmente, o al menos abrir la posibilidad para empezar a recibir las propuestas, socializar esas propuestas entre todos los integrantes del Consejo y tal vez el lunes, a primera hora, tener una reunión de trabajo específica, con los especialistas en la elaboración de proyectos de acuerdo, para incorporar y hacer un documento que nos sea más útil, para lo que estamos buscando.

Eventualmente, la reunión podría ser uno de los resolutivos del acuerdo, se me instruya o se me autorice o se me solicite que se dé esta reunión, que de suyo las hemos tenido en otros procesos, como ya también lo señalaba el señor representante del Partido del Trabajo.

Entonces, creo que, otra vez, el ánimo es positivo, la disposición es buena y creo que debemos aprovechar este *momentum*, dicen los que saben.

Perdón, quiere hacer uso de la voz, en tercera ronda, el señor representante de MORENA.

Por favor.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Solamente para solicitarle que uno de los resolutivos, contenga lo siguiente:

Que se instruya, se solicite a los mandos policiacos de los niveles, diferentes niveles y órdenes de gobierno, ponga de conocimiento a cada uno de los integrantes de las fuerzas públicas de ese acuerdo, ¿sí me explico? Para que sea difundido entre los que tengan que aplicar, claro.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muy bien.

Sí, entonces, si les parece bien, le voy a pedir al señor Secretario que someta a votación.

Ah, perdón.

Quiere hacer uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, en tercera ronda.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos.

Respecto del tema que se está abordando, definitivamente es muy relevante, no sólo en este Proceso Electoral, en los diversos Procesos Electorales que se han llevado a cabo antes y los que seguirán llevándose, que es por eso importante para este órgano máximo de dirección, sentar un precedente en este aspecto.

Independientemente del color, llamémoslo así, de los ayuntamientos o del estado, es algo que se debe atacar de frente, no solamente son acciones, también hay omisiones que se han presentado.

Por citar algún detalle, ayer en Dos Ríos en Huixquilucan, fue asaltado un camión que tenía la propaganda de nuestro partido y bueno, al final de cuentas, se requirió el auxilio de fuerza pública y tampoco se dio, entonces, hay elementos de acción y hay elementos de omisión.

Independientemente de esto, de los municipios que pueda ser Huixquilucan, que pueda ser Naucalpan, que puede ser Texcoco, que puede ser algún municipio también gobernado por el Partido Revolucionario Institucional o alguno de los integrantes de la Coalición.

Se debe abordar de manera firme, de manera contundente, este fenómeno y repito, es una oportunidad ideal para que este Instituto dé un paso al frente, de cara a lo que va a venir, a lo que está sucediendo y a lo que se está presentando actualmente en este Proceso Electoral.

Pero también es necesario establecer los límites y no incurrir en un ámbito de invasión de competencias, sobre todo, por la naturaleza jurídica de la seguridad pública, los protocolos que ellos guardan, los informes que se derivan y que tiene esto un sustento constitucional.

Entonces, tendríamos que bordar fino, para no invadir materia de otras competencias, incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha pronunciado al respecto, validando bajo qué esquemas, protocolos y procedimientos, es como se debe de intervenir en cuestiones de seguridad pública, en aspectos generales y también en aspectos particulares, para casos eventuales como es la materia electoral.

Es cuanto señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias señor representante.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Sí, no es con el afán de ser contreras con respecto a la puntualización que usted hizo con respecto a que se devuelve y sea retomado yo no sé si inamovible o no el título, pero varias de las hipótesis que manifiestan algunos compañeros, yo creo que sí va a ser necesario no solamente ver desde el punto de vista de la seguridad pública, hay muchos ejemplos que autoridades administrativas municipales, por lo menos, sí con, yo no digo que de mala fe, pero puede ser falta de capacidad tu ignorancia invaden esferas o con el pretexto de priorizar sus facultades municipales no atienden las consecuencias en otros ámbitos que pudieran ser electoral.

Entonces, yo sí rogaría, señor Presidente, que el título incluso fuera a partir de las propuestas escritas, que pudiera no estar tan amarrado solamente al aspecto de la seguridad pública sino de a las autoridades que apoyan, que pueden apoyar a la autoridad electoral que es el IEEM. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, si gustan lo revisamos en la mesa para no aferrarnos a ninguna de las dos posiciones ahorita.

Bien, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación de la devolución de este proyecto para su elaboración y posterior discusión y aprobación en una sesión posterior, en la siguiente sesión, por favor, señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con mucho gusto señor Presidente, con fundamento en el Artículo 61 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, pido a las Consejeras y a los Consejeros si están a favor de la devolución de este proyecto de Acuerdo, si así lo desean y van por la afirmativa lo hagan levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad la devolución del proyecto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias señor Secretario.

Proceda, entonces con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con mucho gusto señor Presidente.

El siguiente punto en el orden del día es el identificado con el número 6 y es el proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las designaciones de seis consejeras y un consejero electoral distritales suplentes, con motivo de que los anteriormente designados renunciaron o no se aceptaron el cargo, o porque asumieron como propietarios, discusión y aprobación, en su caso.

Sobre este punto, si me lo permite, señor Presidente, me permito informar que se recibió en la Secretaría Ejecutiva, una tarjeta de fecha 4 de mayo del año en curso, de parte de la Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan, a través del cual realiza diversas observaciones al documento de mérito mismas que fueron cargadas en el repositorio utilizado para el fin, con el objeto de que sean impactadas en el mismo, las cuales, no modifican el sentido del proyecto, observaciones que ya se han hecho del conocimiento de los integrantes de este Consejo General y sería cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, de la manera acostumbrada para proceder a la designación de los consejeros que nos ocupan, solicito la intervención, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Sí, señor Presidente, solicitaría su venia y la de todos los integrantes de este Consejo General, a efecto de que

para desahogar el punto que nos ocupa, se le pudiera dar el uso de la voz al licenciado Luis Enrique Fuentes Tavira, servidor electoral adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Por favor.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Queda autorizado el licenciado Enrique Fuentes Tavira para hacer uso de la palabra y de auxiliarnos en el desahogo del procedimiento motivo del acuerdo que nos ocupa.

Por favor licenciado.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Buenas tardes a todos, con su venia señor Consejero Presidente; con su venia señor Secretario.

Con su venia, señor Consejero Presidente; con su venia, señor Secretario.

Hago mención que la insaculación que vamos a llevar a cabo queda sujeta al procedimiento para la sustitución de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales previstos en el numeral 6.7 "Procedimiento para la sustitución de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales" de los lineamientos para la integración de la propuesta y designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México 2016-2017, aprobado por el Consejo General en Sesión Extraordinaria mediante Acuerdo IEEM/CG/76/2016.

La insaculación versará sobre siete distritos en total, con un número los seis primeros de once, once aspirantes, los cinco primeros, perdón, de once aspirantes y el último de ellos que es Tenango de Degollado con 12 expedientes que tenemos registrados de aspirantes.

Muestra en este momento al señor Secretario 12 esferas que serán introducidas, reitero para los primeros cinco casos, serán únicamente 11 esferas las que se incorporará en la esfera, por ser el número de expedientes que tenemos registrados para cada uno de ellos.

Pido a la señorita edecán me haga favor de incorporar once esferas en número consecutivo, del uno al once.

Así es, se han incorporado las once esferas, que es el número de expedientes que tenemos registrados. Solicitamos que sean incorporadas debidamente para la obtención de una de ellas, pido a la edecán por favor.

Es la insaculación del distrito número uno que corresponde a Chalco de Díaz Covarrubias para la designación del cargo de suplente dos, género mujer, obteniendo la esfera número uno.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Sí, que corresponde a Amador Maya Beatriz Gloria.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Con lo que concluimos la insaculación para este primer Distrito.

Volvemos a incorporar las esferas, inclusive la obtenida para que sea un número total de once esferas las existentes en la tómbola.

Iniciamos la insaculación del Distrito número 12, que corresponde a Teoloyucan y se hará la designación para el cargo de suplente número dos, género mujer.

Pido la incorporación de las esferas. Obteniendo la esfera número nueve.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** La esfera número nueve del género mujer, del municipio, perdón de la Junta Distrital de Tenancingo de Degollado corresponde a...

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Es Teoloyucan.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Corrijo.

Corresponde al Distrito 12, Teoloyucan, el número nueve corresponde también al género mujer, Rosas Reyes Guadalupe Victoria.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Con lo que concluimos la insaculación para este Distrito número 12, incorporando la esfera obtenida en nuestra tómbola.

Incorporándola debidamente y continuamos con la insaculación para el Distrito número 13, Atlacomulco de Fabela para designación del cargo de suplente dos, género mujer.

Se ha obtenido la esfera número cuatro.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Sí, la esfera número cuatro, que corresponde al Distrito 13, Atlacomulco de Fabela, corresponde a García Morales Claudia Inés.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Con lo que concluye la insaculación para este Distrito.

Incorporamos la esfera obtenida y damos para la insaculación del Distrito número 23, Texcoco de Mora, designación para el cargo de suplente cinco, género hombre.

Obteniendo la esfera número seis.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Corresponde al Distrito 23, género hombre, la esfera número o el lugar número seis corresponde Hernández Hidalgo Porfirio.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Con lo que concluye la insaculación de este Distrito.

Continuamos con el Distrito número 24, introducimos la esfera obtenida, es Ciudad Nezahualcóyotl, y se hará la designación para el cargo de suplente uno, género mujer.

Obteniendo la esfera número 11.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Corresponde al género mujer, el número 11 en el Distrito 24 de Ciudad Nezahualcóyotl a Vargas Salgado Cintia Viridiana.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Con lo que concluimos la insaculación para este Distrito.

El siguiente Distrito es el número siete, Tenancingo de Degollado.

Introducimos la esfera obtenida, así como también la marcada con el número 12, por ser 12 expedientes los que tenemos registrados para este Distrito Tenancingo de Degollado.

Serán dos designaciones aquí, la primera será suplente, número uno, género mujer.

Se ha obtenido la esfera número cinco.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Que corresponde en el Distrito número 7, Tenancingo de Degollado a García Huerta Rosa, género mujer.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Esta esfera no será devuelta a la tómbola para razón de que no se repita la designación, solicitando una nueva esfera.

Obteniendo la esfera número 10.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** La esfera número 10 corresponde, el número 10 corresponde en el orden de prelación a Mérida Romero Humberta Lucila, repito, Distrito 7, Tenancingo de Degollado, género mujer.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Con lo que concluimos la insaculación materia de este Acuerdo y de esta Sesión, en las pantallas que aparecen en ambos lados están los nombres de las personas insaculadas, obtenidos de nuestra base de datos, se hará un impreso que será revisado conforme al proceso de insaculación y los datos que tienen registrados, Secretario, será validado por la firma del mismo, y una vez hecho lo anterior serán generadas tantas copias cuantas sean necesarias para los integrantes de esta Sesión de Consejo General.

En este momento se hace entrega del documento impreso para su validación.

**(Silencio en Sala)**

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Se ha validado el documento impreso.

Será firmado, se generarán tantas copias como las que sean suficientes.

**SECRETARIO EJECUTIVO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con su permiso, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Por favor, señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Daré cuenta de cómo quedaron las designaciones, en términos de lo establecido en el propio acuerdo y dada la actuación realizada hace unos minutos.

En el Distrito 01, Chalco de Díaz Covarrubias, quedó con el número insaculado número 1, Amador Maya Beatriz Gloria, como suplente número dos.

En el Distrito número 07, Tenancingo de Degollado, la persona insaculada con el número 5, García Huerta Rosa, como suplente número uno.

También en el Distrito número 07, Tenancingo de Degollado, insaculada con el número 10, la ciudadana Mérida Romero Humberta Lucila, quien ocupará el cargo de suplente número dos.

En el Distrito 12, Teoloyucan, la identificada con la esfera número 9 o el número 9, Rosas Reyes Guadalupe Victoria, a quien se designa como suplente número dos.

En el Distrito 13, Atlacomulco de Fabela, la insaculada con el número 4, García Morales Claudia Inés, a quien se le designa como suplente número dos.

Y en el Distrito 23, Texcoco de Mora, el insaculado con el número 6, Hernández Hidalgo Porfirio, a quien se le designaría como suplente número cinco.

Y en el Distrito 24, Nezahualcóyotl, la insaculada con el número 11, Vargas Salgado Cintia Viridiana, a quien se le identificaría o se le asignaría como suplente número uno.

Sería cuanto, señor Presidente.

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA:** Por mi parte es cuanto, Consejero Presidente.

Secretario del Consejo General, hemos terminado las insaculaciones.

Buenas tardes a todos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, licenciado Fuentes.

Señoras, señores integrantes del Consejo, de la manera acostumbrada, el señor Secretario está firmando la hoja impresa del resultado de las insaculaciones.

Nos será entregada una copia a cada uno de nosotros, una copia simple para más pronta referencia en este acto y, los datos quedarán integrados en la versión estenográfica y en los correspondientes nombramientos.

Está a consideración de nosotros, el Proyecto de Acuerdo, con las modificaciones propuestas por la Consejera González Jordan.

Pregunto si, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Y si no, le pido al señor Secretario, consulte sobre la eventual, aprobación del proyecto de Acuerdo, con las modificaciones planteadas, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con mucho gusto, señor Presidente.

El Acuerdo se identifica con el número IEEM/CG/114/2017, y es por el que se aprueban las designaciones de seis Consejeras y un Consejero Electorales Distritales suplentes, con motivo de que los anteriormente designados, renunciaron o no aceptaron el cargo o porque asumieron como propietarios.

Las Consejeras y los Consejeros que estén a favor de aprobar este Acuerdo, sean tan amables de hacerlo, levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda entonces, con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** El siguiente asunto en el orden del día es el identificado con el número 7, y es el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba La Consulta Infantil y Juvenil 2017, discusión y aprobación en su caso.

Si me lo permite señor Presidente, quisiera dar cuenta de que, me permito informar que se recibió en la Secretaría Ejecutiva, una tarjeta de fecha 4 de mayo del año en curso, de parte de la Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan, a través de la cual realiza diversas observaciones al documento de mérito, mismas que fueron cargadas en el repositorio utilizado para tal fin, con el objeto de que sean impactadas en el mismo, las cuales, estas solicitudes no modifican el sentido del proyecto.

Estas observaciones ya se han hecho del conocimiento de los integrantes de este Consejo General, señor Presidente y sería cuanto, por mi parte.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras, señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, la maestra Natalia Pérez Hernández, Consejera Electoral.

Por favor, maestra.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

En cuanto al proyecto que se somete a la consideración de este órgano colegiado quiero destacar que se trata de un mecanismo valioso para acercar a la población infantil y juvenil a los procesos democráticos que dan vigor a nuestro sistema político.

En ese marco este Instituto da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 168, fracción IV y 171 fracción VI del Código Comicial Local que manda desarrollar y ejecutar programas de educación cívica así como coadyuvar en la promoción de la cultura política democrática para fortalecer nuestro régimen de gobierno.

Este ejercicio que se realiza por segunda ocasión en nuestra entidad recupera experiencia de consultas hechas a nivel nacional abordando temáticas de interés para la niñez y adolescencia como lo son: la educación, la salud, la vida social y familiar.

Vale la pena señalar, que las preguntas que conforman la consulta fueron elaboradas por expertos de la Secretaría de Educación del Estado de México y de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad del Estado, quienes proveyeron del marco teórico pedagógico idóneo para facilitar su comprensión al público a quien van dirigidas.

En este sentido, a través de la consulta se pretende conocer el entorno en el que se desenvuelven las y los niños y jóvenes mexiquenses para identificar áreas de oportunidad que permitan a las instancias correspondientes tomar decisiones para mejorarlo o reforzarlo.

Por otro lado, en esta edición la modalidad de la consulta será electrónica lo que puede resultar más atractivo para este sector poblacional incentivando su participación y compromiso con ella.

Respecto del diseño de este proyecto es de subrayar que la plataforma electrónica de la consulta se genera por la Unidad de Informática y Estadística de este Instituto, dicho sistema estará alojado en la página web del IEEM y será accesible desde cualquier dispositivo electrónico al alcance de niños y jóvenes a través de computadora personal, tableta, entre otros. Para una óptima difusión de la misma, la Unidad de Comunicación Social colaborará con mensajes en redes sociales y medios impresos.

Por otro lado, en la ejecución de la consulta se tiene previsto el apoyo de la Secretaría de Educación Estatal para que en las escuelas primarias y secundarias de la entidad se apoye a los niños y jóvenes con el acceso a internet y puedan participar de este ejercicio.

Esta mecánica operará, de ser el caso, también en los órganos descentrados del Instituto así como en los espacios públicos de alta afluencia como lo pueden ser parques, plazas, públicas, con la instalación de módulos itinerantes para recabar la participación de los interesados.

Dada la importancia de este esfuerzo, el periodo de ejecución será del 22 de mayo al 3 de junio, a fin de captar el mayor número de opiniones posibles.

Como se aprecia, se trata de una labor de estrecha colaboración interinstitucional que se pone a disposición de la niñez y adolescencia mexiquense, para que experimenten

una parte de la vida democrática esperando con ello motivarlos a continuar participando activamente una vez que éstos adquieran la calidad de ciudadanos.

Finalmente, deseo expresar mi reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, ya que sus aportes enriquecieron en todo momento la estructura de esta consulta.

De igual forma, agradezco a los asesores externos que cuidaron el diseño pedagógico de las preguntas que se plantean para este sector infantil y juvenil.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

Está abierta la primera ronda. ¿Alguien más desea intervenir?

Bien, solo sumarme y reconocer el trabajo de la Comisión y de las participaciones, de los trabajos coordinados por la Consejera Natalia, me parece que es un ejercicio novedoso y es una muy buena manera para que, como este Instituto pueda cumplir con el fin que tiene de difundir la cultura política y democrática en el Estado de México.

Muchísimas gracias, Consejera.

Si no hay más intervenciones, pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, con las modificaciones propuestas, por favor.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con mucho gusto, señor Presidente.

Se somete a la consideración de las y los Consejeros integrantes de este Consejo el Acuerdo con número IEEM/CG/115/2017 por el que se aprueba la Consulta Infantil y Juvenil 2017.

Pregunta a las Consejeras y los Consejeros si están por la aprobación del mismo, sean tan amables de hacerlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor con el siguiente asunto.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** El siguiente asunto en el orden del día es el identificado con el número ocho, es el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el protocolo para la promoción del voto y participación ciudadana por parte de organizaciones ciudadanas, discusión y aprobación en su caso.

Sobre este punto, si usted me lo permite, señor Presidente, quisiera dar cuenta que se recibió en la Secretaría Ejecutiva una tarjeta de fecha cuatro de mayo del año en curso, de parte de la Consejera Electoral Doctora María Guadalupe González Jordan, a través de la cual realiza diversas observaciones al documento de mérito, mismas que fueron cargadas en el repositorio utilizado para tal fin, con el objeto de que sean impactadas en el documento, las cuales no modifican su sentido.

Observaciones que ya se han hecho del conocimiento de los integrantes de este Consejo General.

Sería cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Natalia Pérez Hernández y después el señor representante del Partido Acción Nacional.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Bien, por lo que hace al Acuerdo que se somete a la consideración de este Pleno, quiero referir, en primer lugar que este instrumento obedece a lo mandatado en el artículo 124 del Reglamento Nacional de Elecciones, que señala que en los Procesos Electorales Locales, los OPLE, serán responsables de definir las acciones y mecanismos a implementar para coordinar la colaboración de las organizaciones ciudadanas en materia de promoción de la participación ciudadana.

Además, este esfuerzo se inscribe en lo señalado en el artículo 168, fracción V, del Código Electoral del Estado de México, en el que se indica como función sustantiva del Instituto, el orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

En ese sentido, este organismo asume su responsabilidad y contribuye a establecer canales de interacción con la sociedad, que invariablemente está tomando un papel cada vez más activo en los asuntos de la vida pública tanto nacional, como estatal.

En segundo término, es de subrayar que la preocupación inicial que llevó a generar este documento es la de contar con cimientos sólidos sobre los que reposa un trabajo colaborativo y eficiente, en vías de incrementar la calidad de la participación ciudadana.

En otro orden de ideas, quiero resaltar que este protocolo se encuentra armonizado con la estrategia de promoción de la participación ciudadana que viene implementando este instituto, a través de sus órganos descentralizados, con lo cual se garantiza, tanto su debido cumplimiento, como la ampliación de su alcance, con la puesta en marcha de pláticas, mesas redondas, debates y otras actividades, se busca incentivar una alta participación en la próxima jornada electoral del cuatro de junio y concretar, de este modo nuevos esquemas de coordinación entre la autoridad comicial y la sociedad organizada.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Quisiera yo proponer algunas pequeñas modificaciones al protocolo que se está sometiendo a consideración para dejar en claro que este protocolo como lo dice el último párrafo de la hoja tres, que habla del marco legal, es para aquellas asociaciones que están interesadas en promover de forma imparcial el ejercicio del voto.

¿Por qué hago este señalamiento? Porque yo creo en la libertad de los ciudadanos, y me parece que una parte muy importante es que los ciudadanos se inmiscuyan en los procesos electorales, pero además que puedan ellos de manera libre decir si la plataforma o las ideas de un partido político o de un candidato están de acuerdo a lo que ellos quieren, y en ese sentido promover la participación respecto de ese partido, o no están de acuerdo, y en ese sentido también decir: Este partido, este candidato no comulgan con lo que mi asociación, mi organización busca como dentro de sus fines. Y de una manera lícita inmiscuirse en la promoción del voto y de la participación el día de la Jornada Electoral.

Yo creo que las asociaciones tienen como un conjunto de ciudadanos, desde el derecho de asociación para fines políticos consagrado en la Constitución, tienen la posibilidad de participación y decir: Si yo tengo una asociación, por decir un ejemplo, que promueve el uso de la bicicleta y veo que dentro de los diferentes candidatos hay quien tiene en su plataforma lo que yo quiero, que es el uso de la bicicleta, y hay, por el contrario, quien pudiera tener dentro de su plataforma una postura totalmente diferente; en democracia eso es lo que hay y las campañas sirven para eso, para contrastar propuestas.

Mi asociación de manera libre pudiera sumarse a promover sin tener que ver con ese partido o con ese candidato sin afiliarse ni generar un vínculo, podría promover y decir, a quienes nos gusta el uso de la bicicleta, la opción, fulanita es la opción adecuada, y la opción zutanita es la opción que no comparte esto.

Eso yo creo que es importante que lo puedan hacer cualquier ciudadano de manera libre, sin ninguna limitante.

Y en cambio quienes busquen en colaboración con esta autoridad electoral participar de actividades de promoción del voto, esos sí deben de tener una característica de imparcialidad importante, porque está inmiscuida la autoridad electoral.

En este sentido es que yo propondría, propongo que en la hoja siete en donde habla del objetivo se le sume, al final del segundo renglón, las palabras de forma imparcial para que el texto quedase completo diciendo: El protocolo tiene como finalidad establecer las acciones para reorientación y guiar a las organizaciones ciudadanas del Estado de México que deseen realizar de forma imparcial las actividades tendentes a promover la

participación ciudadana y el ejercicio orientado e informado del voto en la Jornada Electoral del 4 de junio de la entidad.

Y asimismo en el punto primero del protocolo propondría yo que en su parte final se le agregue también, donde se hace referencia a las organizaciones ciudadanas, el mismo texto, "que deseen realizar de forma imparcial las actividades", y ya continuar en materia de participación ciudadana y promoción del voto, es decir, que este protocolo sea, que es un protocolo restrictivo además, en donde hay un chorro de prohibiciones y pocas opciones de qué hacer, sea orientado únicamente a aquellos que buscan y deciden de manera libre, participar de forma imparcial, así como los jóvenes universitarios que nos presentado el precedente del voto informado que decían, de manera clara, que ellos buscaban de forma imparcial, participar dentro de eso.

Y dejar abierto para que, los ciudadanos que se agrupan en base a algún tema y quieren sí incidir, lo puedan hacer también, en uso de su ejercicio democrático también, de participación, en la vida democrática de nuestro Estado, en este caso en concreto.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Bien.

Señor representante, perdón, ¿me acepta una pregunta?

Es que me perdí un poquito cuando nos decía que si los ciudadanos tienen derecho a participar y a decir: esta opción me parece mejor o ésta peor, no era para que lo pusiéramos aquí como opción, sino para que señaláramos que esto está dirigido sólo a aquellos que quieran hacerlo, sin ese sesgo, digamos.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Así es.

Que quede claro en el documento que es, únicamente este protocolo para aquellas organizaciones que quieren participar de forma imparcial y habrá quien quiera hacerlo de manera parcial.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Y está en su derecho de hacerlo.

Bien, gracias señor representante, por la precisión.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero Corona Armenta.

Por favor, doctor.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejero Presidente.

A mí me parece muy pertinente este protocolo para la promoción del voto y participación ciudadana, por parte de organizaciones ciudadanas y me parece muy pertinente porque uno de los graves problemas, no solamente de este Estado, sino del país, ha sido el abstencionismo.

A manera de ilustración, conviene señalar que, en 1993, hubo un abstencionismo del 46 por ciento; en 1999, 52.9 por ciento; en 2005, 57.3 por ciento y en 2011, 54 por ciento; es decir, que desde que existe el Instituto Electoral del Estado de México, nunca se ha rebasado una cifra de participación, nunca había sido superior al 50 por ciento. El abstencionismo es el gran ganador.

Por esto es muy importante estar conscientes y siendo incluso autocríticos de si como Instituto no hemos logrado convocar a un mayor número de ciudadanas y ciudadanos, es importante entonces, hacer uso de las organizaciones de la sociedad civil ya existentes, para convocarlas a promover esta participación ciudadana.

Y pongo otro dato sobre la mesa. El periódico El Universal de ayer dice lo siguiente: de los entrevistados, 74.9 dijo no seguir las campañas, es decir, tres de cada cuatro personas, no siguen las campañas electorales, ¿esto qué significa? No conocen a los partidos, no conocen a los candidatos de partido ni candidatos independientes o candidatas independientes, y esto, pues se refleja un poco el grado de desinformación, de falta de involucramiento en los asuntos públicos, por lo cual es importante que este Instituto pues haga una campaña amplia, de difusión de este protocolo, de tal manera que, en caso de ser aprobado este proyecto de Acuerdo, pues pueda hacer, incluso yo diría, alguna mención al trabajo que podría realizar la Unidad de Comunicación Social; solamente se menciona la Dirección de Administración, para que haga una campaña de difusión, no solamente en redes, sino en medios impresos, pero también que se haga una amplia convocatoria organizacional de la sociedad civil, tal vez una conferencia de prensa o un desayuno de trabajo para convocar a estas organizaciones interesadas en promover el voto, desde luego, siempre con sus propios recursos, como está señalado aquí en el protocolo.

Me parece que esto es fundamental, porque la legitimidad de nuestros gobernantes y nuestros representantes, depende de dos factores, de la legitimidad obtenida en las urnas o la legitimidad obtenida a través de sus actos de gobierno; lo segundo no depende de la autoridad electoral, lo primero sí, en el sentido de que tenemos ese mandato legal de promover la cultura política democrática y uno de los elementos esenciales de toda cultura política democrática, debe ser la participación ciudadana en todos los asuntos públicos, en este caso en un proceso electoral como el que nos convoca.

Yo propondría que, bueno, que independientemente de que quede o no en el proyecto de Acuerdo sí hubiese accesiones ejecutivas de las áreas competentes del Instituto para hacer una amplia difusión, teniendo en cuenta que estamos a poco menos de un mes ya de la jornada electoral y creo que tenemos que hacer un esfuerzo intenso para que en los días que restan de aquí a la jornada electoral se haga una amplia campaña no solamente con organizaciones ciudadanas como las que aquí se señala, sino con la sociedad civil en su conjunto. De tal manera, que derrotemos al abstencionismo. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENA BASTIDA:** Yo voy a hacer una crítica al documento, una ácida crítica porque pretende el Instituto Electoral del Estado de México con este protocolo poner límites a ciudadanos que desean participar en este proceso electoral promoviendo el ejercicio del voto y se le, no sé dice pero se infiere, prácticamente, que hay que presentarse para que me den un curso, para que me digan, prácticamente, cómo votar, etcétera.

Lo que hace falta es que haya más organizaciones que promuevan el voto, que hagan el trabajo que se ha negado a hacer el Instituto Electoral del Estado de México, por insuficiencia presupuestal, porque no les alcanza, porque tienen que llevar a cabo otras tareas, por mil cosas, pero lo cierto es que la fecha de la elección no se ha promovido y este protocolo pretende que las organizaciones, entiendo, más de una persona tengan la intención de llevar a cabo esta tarea, se rijan bajo ese protocolo y yo pregunto y como qué por qué, denos una razón si están en el ejercicio de un derecho elemental ciudadano, ¿por qué generar un acto de molestia a esa organización para el ejercicio de un fin lícito?

Ahora me refiero a lo otro, y si hay organizaciones que quieren promover el voto, pero además lo hacen en favor de un candidato también su finalidad es lícita. Entonces, no entiendo para qué la expedición de este protocolo, para que le digamos a la gente cómo va a decirle a la ciudadanía que hay que salir a votar el 4 de junio, me parece un exceso, una sin razón, lo digo con todo respeto o para tener el padrón de organizaciones promotoras del voto, es un sinsentido, es ponerle cada vez más límites de las libertades.

Me va a decir usted seguramente y no le faltará razón, es que no lo estamos negando el derecho a nada, simplemente estamos diciendo cómo debe hacerlo, qué es lo que va a hacer el Instituto con respecto a estas organizaciones.

Sí, efectivamente, pero lo cierto es que, este protocolo en sí lo que hace es inhibir lejos de lograr que haya más participación de organizaciones para promover el voto.

Lo que ustedes deberían de estar haciendo es eso, llamar a las organizaciones de la sociedad civil a que promuevan el voto.

Eso es lo que hay que hacer y esas organizaciones de la sociedad civil deciden hacerlo a favor de un partido político o bien a favor de ninguno, sino simplemente llamar al voto, bien hecho, más que estar expidiendo protocolos, que en nada contribuyen, lo digo con toda honestidad a lograr el objetivo que se persigue.

El diseño de las campañas, miren, yo no era muy afecto a esto del Facebook, pero ahora ya me entero que por 50 pesos puedo llegar a 13 mil, 30 mil, ¿cómo se llama esto?, vistas, y eso creo que no sale muy caro. Una campaña institucional de 300 pesos en el

Facebook institucional del instituto, logra más efecto que la expedición, por ejemplo, de mil carteles, ¿no?, más barato y más eficaz, digo, solo por poner un ejemplo.

El tema es de voluntad y que el mensaje sea claro. Vota este cuatro de junio. Nada más. Pero, se han negado sistemáticamente a llevar una campaña de esa naturaleza el Instituto. Y se nos presenta toda una gama de medios, bajo los cuales, se dice, se está promoviendo, pero lo cierto es que no estamos logrando, ni los partidos políticos, hay que decirlo, ni la autoridad, fijar en el subconsciente de la ciudadanía la fecha de la elección.

Eso es un hecho, ya que se está midiendo, incluso, en las encuestas también ya le empieza a brincar el dato de la participación, tal vez porque a algunos les convenga que así sea, pero a nosotros, en MORENA hacemos la propuesta concreta.

Libertad de promoción de la fecha de la elección, sin poner barreras, ni protocolos, ni nada; plena libertad democrática de los ciudadanos, individual u organizadamente.

Dos, que el Instituto Electoral del Estado de México dedique una campaña en todas las redes sociales, que es lo que más penetración tiene hoy en día, diaria, constante, a efecto de fijar la fecha de la elección.

Y tercero, reiterar, no solamente en las conferencias de prensa, sino en los chacaleos que le hacen al Presidente y a los Consejeros, que hay que salir a votar el cuatro de junio.

Hay que utilizar y aprovechar todos los medios, no nada más para dar la nota que nos puede interesar en ese momento, utilizar permanentemente los medios.

Por eso, creo que es totalmente ineficaz, inoportuno, inoperante este protocolo. Lo considero un acto de molestia, que en nada contribuye, realmente lo digo, a fomentar la participación ciudadana para el próximo cuatro de junio.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella. No.

En segunda ronda, perdón. La Consejera, ¿en primera ronda?

La Consejera González, por favor, en primera ronda.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Presidente.

La propuesta que ha presentado el señor representante del PAN, me parece que abona, respecto a este protocolo.

Yo estoy a favor de este proyecto, digo que votaré a favor y me parece que el Instituto Electoral del Estado de México sí ha estado realizando las acciones que le corresponde, respecto a promocionar qué día es la jornada electoral.

Precisamente, fue intenso este domingo, que estuvimos presentes algunos Consejeros, servidores electores de este Instituto, en donde los moderadores hacían énfasis cuándo se tiene que votar, cómo se tiene que votar.

De hecho, que no condicionen su voto, mencionaba quienes son beneficiarios de programas sociales, no debe ser condicionado, en fin, está en radio, en televisiones, Facebook, Twitter. Me parece que sí se está haciendo una campaña muy extensiva.

Yo invito a todos, incluso, a los candidatos en sus promocionales que también pongan esta campaña para que voten el 4 de junio los ciudadanos, o sea creo que todos somos responsables, somos corresponsables. Y si nos sumamos más vamos a llegar a un buen éxito el día de la Jornada Electoral en donde los ciudadanos me parece que van a participar de mejor manera y de manera convincente.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejera.

Sigue abierta la primera ronda.

Y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

En primera ronda el señor representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Inicialmente había yo hecho una lectura equívoca, que de alguna diría no diría yo contravendría las libertades, sino más bien señalaría una tautología de lo que estamos viendo respecto a lo que las organizaciones ciudadanas, como aquí se mencionan, pueden o no hacer respecto a la promoción del voto.

Es decir, existen organizaciones ciudadanas que tienen objeto la promoción del voto y/o las organizaciones, cualquiera que sea de ellas podrían decidir de manera autónoma sin contravenir el objeto de su creación la promoción del voto, es decir, ¿hasta qué tanto nosotros podemos conocer las actividades internas de las organizaciones ciudadanas formales? Porque si no son formales son las que están de manera libre, pues sería mucho más difícil que les alcanzara este tipo de acuerdos.

Pero a fin de cuentas la organización ciudadana tendría que tomar una determinación dentro de lo que le permite la ley de manera libre, incluso, si decide así promover. Y en ese sentido si no tiene como objeto la promoción del voto, es necesario que la organización ciudadana informe de una determinación autónoma, libre que va a promover el voto, y que en este supuesto el Reglamento de Elecciones y las autoridades, la normatividad tengan que requerir que informen, que lo tendrán que ser de manera imparcial, en efecto, la verdad es que es una parte que se está reglamentando un tanto en los límites de las libertades; pero que de alguna manera trata, pienso yo, sí trata de por lo menos de asegurar o por lo menos darle un marco de actuación a las organizaciones para que no actúen de manera corporativa.

Me parece, y yo lo podría fundamentar en ese aspecto, pero sí raya definitivamente, y no me refiero a este acuerdo, el propio Reglamento General de Elecciones raya en los límites de la acción en la libertad de ejercicios y derechos de manifestación, de expresión de ideas.

Pero me parece que tal vez la buena intención sea esa, evitar el corporativismo, que también es un principio en el ejercicio del voto.

¿Qué eficacia va a tener este protocolo? Pues será la eficacia que nosotros vayamos teniendo en el cuidado, en la vigilancia de los principios constitucionales; ahorita nadie le podría, ver mucha utilidad, salvo que también tenga el interés de que alguna organización no apoye a otra.

Pero sí debemos hacer hincapié que debe de ser en el marco de la autonomía de las organizaciones dentro de sus objetos de creación, sino también se estaría cuestionando el que ellos mismos definieran actividades con tal fin.

Simplemente es una observación sin estar en contra del documento, pero al cual sí le debemos de dar seguimiento no solamente en este Acuerdo, sino en la propia normatividad electoral.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda la Consejera Natalia Pérez Hernández.

Por favor, maestra.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Únicamente para manifestar mi conformidad con la propuesta formulada por el representante de Acción Nacional, ya que es congruente con lo que establece el Artículo 123 del Reglamento de Elecciones.

Para los efectos de este instrumento se indica que se entenderá por organización ciudadana aquella sociedad, asociación, agrupación política, además de los grupos de personas que en su calidad de ciudadanos mexicanos, sin vínculos con partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos de partido o candidatos independientes, estén interesados en promover en forma imparcial, el ejercicio del voto de los ciudadanos del Estado de México, en el Proceso Electoral de Gobernador, Gobernadora 2016-2017.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

¿Alguien más en segunda ronda?

Bien, al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario, consulte sobre la eventual la aprobación del proyecto de Acuerdo, con las modificaciones propuestas, así como en el anexo.

Por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con mucho gusto, señor Presidente.

El Acuerdo que se somete a consideración de las y los integrantes de este Consejo, es el numerado con la designación IEEM/CG/116/2017 y es por el que se aprueba el protocolo para la promoción del voto y participación ciudadana, por parte de organizaciones ciudadanas, con las modificaciones vertidas.

Le pido a las Consejeras y los Consejeros que están por aprobar este Acuerdo, sean tan amables de hacerlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchas gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

**SECRETARIO EJECUTIVO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** El siguiente asunto en el orden del día, es el correspondiente al proyecto de Resolución del Recurso de Revisión identificado con la clave CG-SE-RR-01/2017, discusión y aprobación en su caso.

Sobre este proyecto, señor Presidente, hemos recibido, doy cuenta que en la Secretaría Ejecutiva se recibió un oficio de fecha 4 de mayo del año en curso, de parte de la Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan, a través del cual realiza diversas observaciones al documento de mérito, mismas que fueron cargadas en el repositorio utilizado para tal fin, con el objeto de que sean impactadas en el mismo, las cuales no modifican su sentido.

Asimismo, se recibieron observaciones de parte del Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio, las cuales han sido atendidas.

Ambas observaciones han sido ya hechas del conocimiento de los integrantes de este Consejo General.

Sería cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración este proyecto de Resolución.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Únicamente para referir que, también la de la voz hizo llegar algunas sugerencias para adecuación del documento que está en análisis.

Se lo hice llegar a todos los integrantes de este órgano colegiado.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Sí, es correcto maestra.

Lo puntualizamos y eventualmente, también fortalecen el sentido que ya tenía la resolución.

Gracias, maestra.

Bien, tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

Por favor, maestro.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Nada más puntualizar, en la página 20, antes de, donde se resuelve prácticamente el fondo de este tema, en el párrafo previo en donde se habla, en consecuencia, al resultar fundado, pero inoperante, el agravio vertido con fundamento en los artículos 168, párrafo segundo y, 184, fracción XXXVII, me parece que ahí, el artículo es el 185, porque el 184 corresponde a la publicación que se debe de hacer en gaceta y el 135, sobre las atribuciones.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** 185, ¿verdad?

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** 185 sobre las atribuciones del Consejo.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejero.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Únicamente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Una intervención muy breve.

Nada más para señalar que en la página 10, equivocadamente se habla, se hace referencia al Reglamento de Sesiones del Consejo General, cuando debe ser al Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México. Para que se haga la corrección correspondiente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Sí, Consejero.

De hecho, era de las que ya nos habían señalado por escrito, pero qué bueno que lo precisa.

Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, pido al señor Secretario, consulte sobre la eventual aprobación de la Resolución presentada, con las modificaciones propuestas, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Bien, se somete a la consideración de las Consejeras y los Consejeros, el proyecto de Resolución del Recurso de Revisión identificado con la clave CG-SE-RR-01/2017.

Quienes estén a favor del Recurso de Revisión, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano, de aprobarlo.

Bien, aprobado por unanimidad señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto.

El siguiente punto en el orden del día es el correspondiente a Asuntos Generales.

Se han inscrito tres asuntos generales señor Presidente: el primero por el representante de Movimiento Ciudadano, referente a la resolución emitida por el Instituto Electoral del Estado de México respecto a la improcedencia del registro del C. Isidro Pastor Medrano.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra en este asunto general y en primera ronda, el señor representante del Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Muchas gracias Presidente.

Pues como ya es de dominio público que la resolución que se emitió el pasado martes respecto al aspirante a candidato independiente Isidro Pastor, pues, bueno, no alcanzó este estatus de candidato en esa resolución que se aprobó el pasado martes,

obviamente, que se hicieron una serie de consideraciones en ese acuerdo y esto, pues parecería ser como que la segunda parte de lo que anuncie o más bien manifesté en un asunto general, precisamente, el viernes pasado.

De la lectura y análisis de ese acuerdo del pasado martes, se hace mucha referencia al dictamen que emitió la Dirección de Partidos Políticos, menciona que es un dictamen en el cual no se acredita o justifica ese principio de certeza que rige esta materia electoral y parte de lo que se argumenta en el acuerdo es que, las personas que hicieron revisiones de los respaldos de apoyos ciudadanos, pues no tenía un perfil específico para saber si, efectivamente, podrían haber hecho esa labor que pudiera a ustedes generarles una certeza.

Ahí desconozco si realmente lo que faltó fue un algún protocolo, como ahora ya se están poniendo de moda, algún protocolo que se hubiera emitido para la que Dirección de Partidos Políticos buscará perfiles específicos o tuviera que hacer algunas acciones que, de alguna forma dejaran satisfechos a los que integran este órgano máximo de dirección.

No fue así, sin embargo todos, porque fue acuerdo que se aprobó por unanimidad, todos estuvieron de acuerdo y conscientes en que, se actuar de la Dirección de Partidos Políticos pues obviamente, no generaba ningún tipo de certeza para poder declarar "procedente" la candidatura independiente de Isidro Pastor Medrano.

Esto, pues, obviamente, que es un elemento más y quiero referirlo a efecto que quede en versión estenográfica y poder yo integrarlo nuevamente a mi archivo que tengo, corre del Director de Partidos Políticos porque si quieren verlo así es una raya más que se le suma al tigre y en esto todos ustedes estuvieron de acuerdo en que hizo una mala evaluación, un mal trabajo y eso, pues, obviamente, derivó invariablemente en que el acuerdo que se aprobó el pasado martes pues deviniera en que no se otorgara esa candidatura al Ciudadano Isidro Pastor Medrano.

Entonces, ese era el comentario que quería yo realizar referente a lo que se aprobó el pasado martes, ese acuerdo no quise realizar estos comentarios en la aprobación de este acuerdo, precisamente, para no enturbiar la aprobación o desaprobación que se fuera a dar del mismo, pero sí era pertinente que quedara en la versión estenográfica.

Sería cuanto Presidente. Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted señor representante.

¿En este asunto general y en primera ronda alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

Bien, pido señor Secretario proceda con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Sí señor Presidente.

El siguiente asunto general inscrito en el orden del día es el presentado por el representante del Partido del Trabajo, denominado “Consideraciones respecto al reciente debate entre las candidatas y los candidatos a la gubernatura del Estado de México”.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, en este Asunto General, el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Muchas gracias, con su venia Consejero Presidente.

El Partido del Trabajo hoy manifiesta un comentario en nuestra opinión serio y de fondo, con respecto al último debate o el reciente debate que hubo entre candidatas y candidatos, que aspiran a ser gobernador o gobernadora del Estado.

Observamos un debate intenso, complejo en su desarrollo, el formato que se suscribió en la Subcomisión creada para el efecto, pues se logró con algunos apretones, un acuerdo que permitiera, un formato equitativo, con igual número de participaciones para cada candidato y candidata, se logró un acuerdo interesante sobre los temas que se abordarían en dicho debate.

Y recientemente, a propósito, ya de preparar el esquema para el segundo debate, el escenario de discusión para revisar el formato y algunos posibles ajustes al mismo, derivó en un debate, en nuestra opinión, acalorado sí, intenso, pero inentendible en los alcances que al final se dieron, porque el debate evidentemente es eso, es un debate.

Los candidatos y candidatas exponen, confrontan, replican, cuando lo consideran necesario, a efecto de que la ciudadanía logre conocer con más seriedad y con más objetividad las propuestas y a los candidatos y candidatas.

No entendemos, por qué se dio un debate tan complejo, cuando en algunas emociones se estaba proponiendo ajustes, en nuestra opinión interesantes, por ejemplo, en el tema de la contra réplica, que era un asunto que hubiese nutrido más el debate, que lo hubiese hecho más intenso, una negatividad absoluta de cuando menos tres fuerzas políticas, una coalición y dos partidos.

Lamentamos que esto haya ocurrido. Se buscaba hacer un debate más atractivo, más dinámico, con algunos manejos interesantes de cámaras, que al televidente le permitieran el permanecer más tiempo en el contexto del televisor y no estar con imágenes fijas y con un protocolo muy rígido, muy duro, que apenas y solamente les da algunos minutos a los ponentes para dar sus ideas, y que las réplicas y contra réplicas están sometidas a un rigor de tiempo que, en nuestra opinión no ayuda a generar un debate más amplio.

Se fue una gran oportunidad, en nuestra opinión. Vamos con el mismo formato, se les hicieron algunos ajustes meramente técnicos, con respecto al manejo de cámaras.

Creo, en la opinión de un servidor que, se perdió una gran oportunidad de hacerlo intenso, pero bueno, finalmente ya está acordado el formato del debate y esperamos que esta segunda experiencia se traduzca en una mayor apreciación hacia los televidentes.

Hay datos interesantes que hablan de que, fue ampliamente visto, cuando menos sí se superaron expectativas.

Ahora hay que generar un protocolo de promoción más abierto, más intenso a efecto de que sea más gente la que lo vea.

Las encuestas de El Universal que por aquí hicieron alusión hace unos minutos, pues pueden ser ciertas en parte, pero al Universal ya no le creemos nada, ya le entró también a la vendimia de las encuestas y potencia lo que le interesa, y lo que no lo inhibe.

Creo que el tema de que si los ciudadanos están o no interesados en política, no me atrevo a darlo por cierto lo que la encuesta a la que se refería el Consejero Corona sea real, no puede ser que más del 80 por ciento de la población no esté interesado, si más bien está padeciendo y sufriendo los efectos del ejercicio público, ¿cómo no habría de estar interesada en participar de alguna manera?

En todo caso lo que hoy viene para el próximo martes nueve es eso, es una enorme responsabilidad que hay que impulsar de todos los actores quienes estamos interviniendo en este proceso para ampliar la participación de los ciudadanos que vean y escuchen el debate.

Y aprovechando lo que ocurrió en ese debate del pasado, el primer pasado debate, habrán de recordar que hubo un documento al cual se refirió nuestro candidato Óscar González, en el cual hizo un llamado a los candidatos y candidatas para que suscribieran un compromiso de someter a referéndum el ejercicio de su gobierno de quien resultara ser electo gobernador o gobernadora, a los siguientes dos años someterlo a calificación de la ciudadanía y con ello que la ciudadanía evalúe si el gobernador o gobernadora en turno pueden permanecer en su cargo.

Ese documento lo tengo en estos momentos aquí en mi mano, es un documento donde finalmente los seis candidatos finalmente lo firmaron con sus acepciones, pero eso ya le corresponderá a la autoridad; hoy lo importante, lo relevante es que lo firmaron.

Y si desconocen su firma o dicen que no es, eso ya le va a corresponder en todo caso a la ciudadanía y en el momento en que el PT pudiera hacer efectivo este protocolo que firmaron los candidatos y candidatas, aquí están sus firmas, tengo el documento original.

Y voy hacer entrega en este momento de un oficio de presentación para que este órgano electoral sea depositario de este documento y nos tenga a bien certificar una copia que surja del original que voy hacer entrega en estos momentos de este documento.

A efecto de que quede constancia, y si hay ahí omisión u otra circunstancia ya va ser asunto de debate en las próximas semanas, meses y años cuando podamos hacer efectivo este documento.

Así es que, señor Presidente, en este momento hago entrega formal, y las firmas evidentemente que también ya estamos haciendo un seguimiento, porque recientemente acudieron los candidatos y candidatas a firmar un pacto por la primera infancia, y ahí hay plena evidencia de las firmas, porque las firmaron en un cartelón gigante.

En consecuencia, pues ya nos allanaremos a que las firmas sean auténticas, y si esto no es, bueno, las circunstancias nos dirán qué derrotero seguir para las próximas, semanas, meses y años en el marco de este Proceso Electoral.

Le agradecería, señor Presidente, que nos acusen de recibo correspondiente de este documento y nos expidan una copia certificada de dicho original.

Depositamos el original, queda en manos de este órgano electoral para los efectos correspondientes.

Gracias, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Como es de su conocimiento, en los asuntos generales no se atienden documentación que no haya sido previamente circulada, pero yo no tengo inconveniente, en como usted lo dijo, recibir este folder que me acaba de entregar para que quede en la versión estenográfica, es un documento firmado por usted y un documento con seis rubricas ilegibles. No estoy seguro de que podamos dar fe ni certificar esto, pero yo lo recibo y lo guardo en este acto.

Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto del orden del día?

Perdón, volteeé primero para acá.

Es Movimiento Ciudadano, MORENA y PRD.

Por favor señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Muchas gracias, Presidente.

Pues bueno, ya que usted es el poseedor de ese documento, a Movimiento Ciudadano le interesaría el que, digo, todavía no sabe en qué estatus va a ser esa guarda, pues cuando menos una copia simple del documento para su análisis porque, jurídicamente y en base nada más, a lo que comentó ese día el Candidato Oscar González Yáñez, de los

términos del documento, creo que no habría alguna autoridad con poder coercitivo ante la cual se pudiese demandar el cumplimiento de dicho documento.

Es un comentario que, en este momento vierto de forma precautoria, hasta en tanto no pueda yo realizar el análisis del documento, pero casi estoy seguro de que llegaremos a ese punto de que no habrá alguna autoridad que pudiese culminar a alguien, a poder dar cumplimiento a dicho documento.

Sería la petición, nada más, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda, en este Asunto General, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Por lo que hace a MORENA, su candidata, Delfina Gómez, sabemos perfectamente el alcance vinculante que para nosotros tiene ese documento, porque la condena pública, el compromiso público que se ha adquirido, será honrado, en su momento.

Como dijo Juárez: como se pueda, con quien se pueda y hasta donde se pueda, pero haremos cumplir nuestra palabra.

Y aprovecho la ocasión, señor Presidente, aunque estaré fuera de tema y corro el riesgo, altísimo, de que usted me compela a dirigirme exclusivamente en el tema que nos ocupa. Es un tema que ha sido recurrente en las últimas dos madrugadas y del cual quiero deslindar a Delfina Gómez, nuestra Candidata y a MORENA como partido político, públicamente, porque en el marco de estas campañas negras, se han hecho llamadas telefónicas atribuidas o atribuibles a Delfina Gómez, a MORENA, que han interrumpido el sueño legítimo de miles, cientos de miles de ciudadanos y del cual nosotros no somos autores.

Anunciamos aquí que emprenderemos acciones legales a efecto de dar con los responsables de esta usurpación de identidad, que se pretende dar en estas llamadas, grabadas, estas grabaciones telefónicas de madrugada.

Uno de los derechos fundamentales de todo ciudadano, es el derecho al reposo y al descanso y no es MORENA ni Delfina Gómez, quien interrumpa ese legítimo derecho que todo mundo tenemos.

Condenamos estas campañas negras.

Gracias, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en este Asunto General, en primera ronda, el señor representante del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Pues solamente comentar que me congratulo que el representante, nuestro amigo Joel, haya hecho público el documento.

Pareciera ser que, por lo que sólo se transmitió el primer debate, sólo una Candidata lo había firmado. Creo que hubiera sido oportuno que, de inmediato hubieran señalado que todos los candidatos lo habían firmado, incluso fue motivo de un altercado en el pasillo, de una interpelación de un ciudadano hacia el Candidato Alfredo del Mazo, diciéndole que por qué no había firmado, cuando en realidad sí lo había firmado, lo habían firmado todos los candidatos.

Entonces, yo me congratulo en que lo hayan hecho público, que todos los candidatos lo firmaron o no, me parece que es oportuno señalar que, aunque evidentemente no es un acto formal, ni de autoridad, un documento que implique un acuerdo al respecto, es oportuno que quede en la autoridad electoral y de igual forma, solicitaría una copia ya que es un documento que se ha depositado de manera oficial o en su caso, le pediría al licenciado Joel que nos pudiera girar copia a todos los representantes para tener también un resguardo de dicho documento.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda la Consejera Palmira Tapia Palacios.

Por favor Maestra.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias Presidente.

Aprovechar el punto que se está tocando para decir que en la Subcomisión que se creó para la organización de estos debates públicos organizados por el Instituto, pues lo que se ha cuidado en todo momento, lo que hemos cuidado tanto la Consejera Guadalupe González Jordan como el Consejero Saúl Mandujano Rubio es cuidar la equidad, el principio de equidad en todo momento y, bueno, difícilmente otro debate organizado por, pues por una televisora, algún medio de comunicación, alguna universidad va a dar este espacio con esa característica, la equidad se ha cuidado en el primer debate y el segundo no será la excepción.

Cualquier representante que ha estado presente en esa subcomisión, pues creo que lo podrá decir y me queda claro que el balance del primer debate se ha hecho énfasis en

el formato, que si debió ser más flexible, que si debió ser diferente, sin duda hay distintos puntos de vista.

Me parece, sin embargo, que los resultados del primer debate ahí están en términos de audiencia, en redes sociales. Me parece que se cumplió con ello uno de los objetivos principales que era propiciar ese interés en la ciudadanía y por lo que toca a este segundo debate, pues decirles a los ciudadanos que nos están viendo, que será transmitido el 9 de mayo a las 08:00 de la noche, también con una duración de 90 minutos y, pues invitarlos a verlo, a oírlo, a que hagan sus propias, su propio análisis, sus propias conclusiones y me parece que, incluso, en esto el Estado de México sigue cumpliéndose esto, que es la antecámara de la elección de 2018.

Lo que apuntaban diversos analistas es, qué tipo de debate se quiere para la Presidencia en 2018 y sin duda, el formato utilizado tanto para el primer debate como para el segundo será una referencia en este análisis que haga, en su momento el INE, y de ahí, incluso, me parece que este Instituto deja un umbral o un ejemplo a seguir en términos de equidad. Desde luego, que se puede hacer un formato más flexible, más interesante si fuera de menos participantes, pero pues aquí el reto era lograr un formato que diera, igual, espacio, una igual oportunidad a todas las candidatas y candidatos, y difícilmente podremos ver un ejercicio así fuera de este Instituto Electoral del Estado de México.

Entonces, enfatizar eso y, bueno, esta Subcomisión ha estado con la Secretaría Técnica Verónica Veloz, quien ha estado realizando un trabajo muy importante en todas las reuniones que hemos realizado, pues, hemos tenido esa premisa y cuidarla en todo momento a pesar y lo digo con honestidad, a pesar de que en algunos puntos no hemos tenido el consenso necesario respecto a si debíamos de hacer un esquema más flexible hacia este segundo debate.

Pero, bueno, finalmente, desde luego el formato es importante, pero no lo es todo y me parece que las propuestas, pues, tanto incluso la personalidad de las candidatas y candidatos se deja ver.

El primer debate creo que fue evidente, que tuvieron la oportunidad, la misma oportunidad todos los candidatos y candidatas de hacer sus propuestas.

Y finalmente, decir que, como presidenta de esa Subcomisión, ayer tuvimos una reunión muy larga, pero bueno, el tema me parece que es evidente que genera mucho interés y ya veo que no fue suficiente las cinco horas que estuvimos ayer y bueno, es natural.

El tema es interesante. El tema genera mucho interés en la ciudadanía y bueno, ese es el punto, que los ciudadanos sepan que se va a hacer este ejercicio del próximo nueve de mayo y que lo aprovechen, que lo observen y que saquen sus propias conclusiones.

Muchas gracias, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted Consejera.

Sigue abierta la primera ronda y pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra.

¿En segunda ronda? En segunda ronda tiene la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Solamente para expresar nuestro reconocimiento a la Consejera Palmira, la Consejera Guadalupe, los compañeros de partido que compartían la idea de poder cambiar el formato, no conseguimos el objetivo, reitero que hubo una dureza absurda. Hubo una pérdida de oportunidad al debate de fondo.

Una posible contra réplica era viable, de tal manera que los candidatos no agotaran tiempo de sus siguientes intervenciones en réplicas, porque al final lo terminan haciendo.

Si después de una exposición, una réplica al final, en su siguiente exposición, los candidatos y candidatas terminan quemando tiempo, porque algo tienen que aclarar o decir sobre el tema previo.

Finalmente, no se consiguió el objetivo, pero independientemente de ello, quienes apoyaron las iniciativas, pues muchas gracias.

Al final, el formato está como está y esperamos que tengan los resultados que la ciudadanía merece y exige.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN:** Gracias, señor Presidente.

Reconocer primero el trabajo que se desarrolló en la Subcomisión, porque fueron horas y horas de arduo trabajo, de disensos, de consensos, que a final de cuentas se iba a plasmar en un ejercicio democrático, en el cual, si bien es cierto que hay cosas por hacer, también hay muchas cosas por reconocer. Todo suma.

El ejercicio que de manera conjunta se hizo con los integrantes de esta Subcomisión y los representantes de los partidos fue un ejercicio de suma y fue un ejercicio de apertura.

Evidentemente hay estrategias. Evidentemente hay intereses que se deben de cuidar y sin embargo se llegó a un producto que tuvo el consenso de los integrantes de esta Subcomisión.

En cuanto al punto que comentaba mi amigo el representante del PRD, Javier, quisiera destacar el evento que sucedió al término de ese debate, con un integrante de los invitados del PT, que a pesar de que ya se había firmado el documento increpó a nuestro candidato.

Entonces, sí quisiera yo que se dieran esas garantías, me queda clara la libertad de expresión. Me queda claro el ánimo que a todos nos lleva en ese momento, sin embargo, fue la única nota discordante.

Yo solicitaría que no se repitiera esto. Fue una participación notable de todos los asistentes y esta situación fue un tanto o muy desagradable para los que estábamos acompañando a nuestro candidato.

Por último, en cuanto al documento que se firmó, evidentemente podrá haber algunas cuestiones jurídicas cuestionables en cuanto a la eficacia del documento, sin embargo, se han dado aquí varios ejercicios de participación y de suma de voluntades.

Estoy cierto de que, todos ustedes serán testigos de que, en el ejercicio del poder de Alfredo del Mazo, así será cumpliera con todas sus propuestas.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Igualmente reconocer el trabajo de la Subcomisión, me parece que ha sido un trabajo de mucho tiempo, muchas horas ahí invertidas, que al final están terminando primero en un primer debate que superó la expectativa; este segundo que ojalá y también se logre una mayor expectativa, señor Presidente, pueda usted girar instrucciones para que se difunda más la realización del mismo en estos, se intensifique la difusión de la realización de este segundo debate, que es el próximo martes nueve para que sí pueda tener ese alcance.

Y en este mismo ánimo invitar a los representantes de los otros candidatos a que, si estamos viendo que estos ejercicios son tan productivos, a que le entremos a realizar un tercer debate, el PAN está puesto, Josefina, la próxima gobernadora está lista para sentarse a platicar y escuchar también sus propuestas, a ver si alguna de ellas vale la pena tomarla también para su gobierno.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias.

Pues ya no iba a participar, pero de ver dan ganas.

Y solamente para precisar, el consenso que se generó o el supuesto consenso que se generó en la Comisión no fue tal, para que quede claro, por la intervención del representante de la Coalición, del PRI, fue para que quede claro, y por eso hay versiones estenográficas, no, tampoco no fue ampliamente mayoritario, fue un asunto en donde tres representantes, y hay que decirlo con claridad, del PRI, del PAN y de MORENA no quisieron mover el formato del primer debate.

Y para que quede claro también, sólo dos Consejeras estaban por el cambio del formato, o sea la Consejera Palmira y la Consejera Guadalupe, de manera irregular, aunque se votó a favor del cambio del formato, después no se hizo ningún cambio.

Para que quede claro, hubo tres fuerzas distintas, empezando por la señora Castell, el PT y el PRD, que sí solicitábamos un cambio al formato, no de manera sustancial, como en algún momento se expresó algún argumento, sino sólo el incorporar un mecanismo de contrarréplica y un tema final diseñado a través de una aleatoriedad de preguntas que se pudieran realizar.

Entonces reconozco a los integrantes de la Comisión, pero sí para efecto de que quede claro, porque luego nos hacen bullying en las redes sociales, y ojalá y que eso también se pueda transparentar.

Y finalmente me sumo a la propuesta que hace el representante, licenciado Alfonso Bravo Álvarez, a efecto de que este Instituto Electoral no está limitado a solamente dos debates, hay la suficiencia presupuestal para tal efecto. Y ojalá y se pudiera al menos un tercer debate empezar a organizar, evidentemente no están obligados los demás candidatos, pero sin duda estaremos participando en el mismo quienes así lo consideramos.

Es cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante de la candidata María Castell.

**REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE, LIC. MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS, LIC. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ:** Buenas tardes.

Hemos escuchado aquí la diversidad de opiniones de los compañeros representantes de los partidos, y cierto es que impugnamos en algún momento porque el formato fuera diferente a lo que se viene realizando.

Estamos también a favor de un tercer debate donde sea, cuando sea, con quién sea, sean los cinco, sean dos, sean tres, vale la pena, pero que el formato sea totalmente diferente a lo que venimos aplicando en el anterior debate y en el que próximamente se verá.

De igual manera, en dado caso de ser beneficiados con el voto de la ciudadanía, mi Candidata, Teresa Castell, si no cumple con sus propuestas de campañas, hoy, hoy lo aseveró ante la Facultad de Ciencias Políticas, va a renunciar.

Yo creo que, vale la pena velar por todos los que, en algún momento firmaron, a lo mejor en un momento de faramalla, en un momento por quedar bien ante los medios, pero ojalá que también hicieran valer la firma de su Candidato.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Dígame.

¿Acepta una pregunta del señor representante de Movimiento Ciudadano?

**REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE, MARÍA TERESA CASTELL DE ORO, C. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ:** ¿De Movimiento Ciudadano?

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Sí.

**REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE, MARÍA TERESA CASTELL DE ORO, C. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ:** Sin problema.

Si la puedo responder, con mucho gusto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para preguntar, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Gracias. Nada más para clarificar.

Ha mencionado usted que ha asumido la Candidata Independiente Teresa Castell, que de no cumplir con sus propuestas, renunciaría.

La pregunta sería: los cargos de elección popular como la que aquella busca, ¿es renunciable?

Gracias, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder, el señor representante de la Candidata Independiente.

**REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE, MARÍA TERESA CASTELL DE ORO, C. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ:** Así es, señor representante, usted tiene razón, no se renuncia.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Bien, gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Nada más porque no me sentí, sino que fui aludido.

Yo reconocer que, la organización de este segundo debate pues fue una negociación complicada, compleja, primero porque se descalificó el primer debate por algún o algunos Candidatos, justo cuando terminó, a pesar de que había sido unánime la forma en cómo se había pactado y se quiso atribuir a la autoridad electoral, una responsabilidad que recayó en un consenso de los partidos políticos y eso me parece un exceso y un exabrupto de el o los candidatos que imputaron a la autoridad electoral, el formato, cuando fueron parte de la negociación de ese formato.

Segundo. Yo he escuchado y lo señalé ayer en la Comisión, algunos cuestionamientos sobre, si ese formato es el adecuado o no, sobre si es acartonado, adjetivos calificativos que se le han puesto, por algunos líderes de opinión o a lo que yo llamó la opinión publicada, que no la opinión pública.

Y debo decir que esa opinión publicada es minoritaria, respecto a los números que fueron entregados, sobre audiencia y seguimiento del debate y déjenme decirlo, los resultados del primer debate son inobjetables, fue en extremo exitoso, por el alcance que tuvo, tanto por el seguimiento en redes sociales como el seguimiento en la propia televisión y otros medios que se utilizaron.

Así pues, que los cuestionamientos respecto a eso, me parecen francamente, que bordan en una actitud de desdoro hacia los trabajos del Instituto.

Y respecto a lo que hace a la discusión del nuevo formato, de los cambios que se solicitaba, efectivamente, nosotros, creo que los partidos políticos, los representantes de Candidato o de Candidatas, pues tenemos en el ejercicio de la plena libertad, de decidir qué nos conviene y qué no nos conviene, cómo queremos ir a un debate, cómo lo queremos discutir, pues tampoco vamos a ir a un pleito de cantina, ¿verdad?

A mí, si me proponen ir a un pleito ratero, a lo mejor le saco la vuelta y me voy.

Si me invitan a un especio donde de verás se puede debatir, donde hay un ambiente propicio para el debate, pues gustosos, como es el caso, pues vamos a ir a ese debate.

Aquí no hay que leernos las manos ni tratar de purificar lo impurificable, simple y sencillamente, los pronunciamientos que se hacen aquí, tienen una intención de fijar una posición en los medios de comunicación, lo cual es muy legítimo para sus campañas, pero lo cierto es que, ni los tiempos nos daban para una contra réplica, como se dijo aquí; bueno, no se dijo en esa sesión de la Comisión, como el propio formato ya no daba para mucho qué hacerle, había, como fue el caso de un servidor, si para que se hiciera atractivo o para que se hiciera más dinámico, pues a lo mejor le poníamos ahí, un “pancracio” para que se aventaran una lucha libre o bien, le ponemos un escenario teatral de esos que giran, para que fuera más atractivo, en fin.

No se trata de eso y lo he dicho en varias ocasiones, la política no necesariamente tiene que ser atractiva ni es divertida, es por naturaleza árida y aburrida, esa es la propia naturaleza de la política.

Y los que quieren hacer de los debates, un ring, pues yo les recomiendo que antes de ver el debate del próximo martes, el próximo domingo vean la pelea del “Canelo” contra el hijo del Chávez, Chávez el bueno,

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias, Consejero Presidente.

Con respecto al documento, entendemos que es, ésta, una instancia de buena fe y quienes estuvieron participando en el debate, también son candidatos honorables y de buena fe, como bien dijo el señor representante de la señora Tere Castell.

En consecuencia, nosotros no estamos haciendo ningún pronunciamiento con respecto a las firmas y su alcance; simple y llanamente que este órgano electoral tenga el documento en sus manos. Si desea mantener el original para algún efecto, está en plena autoridad hacerlo o si nos lo devuelve, cuando menos, cualquier circunstancia que sea, sí pedimos que nos certifique una copia de ese documento, solamente, no tiene otro propósito. Puede tener valor en un futuro, eso ya lo veremos en su momento.

Hoy, lo único que estamos, de lo único que damos cuenta es que, fue un documento que fue firmado aquí en esta Sala, en plena transmisión del debate, solamente en la transmisión directa, en imagen directa, se aprecia que Delfina Gómez es la que lo firma, pero posteriormente lo firmaron los demás, fue circulando en la mesa.

Para los efectos correspondientes, Consejero Presidente.

Y, por lo que toca al debate, si ya finalmente le pudieron aquí el cascabel, bueno, que quede cuenta que se hizo todo un esfuerzo por cambiar el formato y hubo una negatividad abierta; en consecuencia, ya, está por demás estar discutiendo el asunto. Me parece que lo relevante es el tercer debate, si hay el ánimo y le quieren entrar y traen tamaños, Candidatos y Candidatas, bienvenido el tercer debate.

Es que Consejero, bueno, más bien, esto de los pesos completos, pues está muy complicado ahí la pelea del sábado. Creo que no es pesos completos, es peso libre, cancha abierta.

Gracias, Consejero Presidente.

Y un último comentario, si me lo permiten, más allá del documento y sus firmas y lo que conlleva el compromiso público y la sanción del pueblo es lo que más vale y prevalece y a eso nos atenemos.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Quiero aclarar que, el documento que me fue entregado, en original y copia de un oficio y un documento con las seis formas ilegibles que les referí, será entregado en Oficialía de Partes, para que cuente usted con un acuse formal y le añado que el documento dice: queda en resguardo.

Entonces, así será. Gracias.

¿Alguien más en tercera ronda? En tercera ronda el señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Primero, antes de que se me pase, también solicitarle una copia, como usted determine, si pueden certificarla, certificada, si no simple del documento que acaba de entregar el representante del PT.

Inclusive para todos los representantes y para los Consejeros, para que todo mundo se imponga debidamente de conocimiento de dicho documento.

Y, bueno, referirme, parece que hay, hemos manifestado ya cuatro representantes de seis candidatos, la independiente Tere Castell, del PRD, PT y su servidor la voluntad de poder hacer un tercer debate.

Yo le pediría de manera formal, en este momento, que se pueda instruir también a la Subcomisión para que inicie los trabajos, para que lo vayamos preparando. Un tercer debate creo que sería muy productivo y ojalá y la coalición y Delfina se puedan sumar a ese tercer debate en donde, como bien dicen es un debate donde se discutirán propuestas, como fue en el primero, como será seguramente en este segundo y no creo que tengan

ningún temor de verse acorralados los candidatos, el candidato y la candidata, lo cual sería muy dable que puedan asistir al debate.

Es cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda, en este asunto general?

El señor representante de MORENA en tercera ronda.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Lamento la palabra ofensiva.

Se acorralan a los animales. Delfina Gómez es una candidata muy ocupada. Mucha gente ha pedido hablar últimamente con ella y lo señalé desde la organización del primer debate, al menos nuestra campaña es muy organizada. Sabemos qué es lo que vamos a hacer desde hace mucho tiempo.

Tenemos los espacios previstos y desde que organizamos el primer debate, señalé con precisión que necesitaba saber la fecha del segundo para reorganizar nuestra agenda.

No estamos a golpes de caprichos. No estamos a ocurrencias. La nuestra es organizada, por eso es exitosa. Seguramente la señora Josefina no tiene mucho qué hacer, el desplome de sus seguidores, de sus apoyos es evidente y pues, a golpe de debate, difícilmente va a subir.

Por cierto, los resultados ahí están del debate. Todas las encuestas post debate señalan que la rudeza no necesariamente atrae seguidores, pero bueno, eso es motivo de reflexión de cada quien.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la tercera ronda en este asunto general.

Y al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Sí, el siguiente asunto es el tercer asunto general inscrito, por el representante del Partido de la Revolución Democrática, denominado comentarios al PREP.

Es cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Señor representante.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

En el tema que inscribí, de asuntos generales, quiero señalar que lo retiro por obvias circunstancias que ya dimos en el primer, bueno, en el cuarto asunto ordenado en esta sesión.

Sin embargo, como ha sido práctica que se haya permitido, en los momentos de asuntos generales poder inscribir uno distinto, solo quiero utilizar algunos minutos para señalar alguna consideración de suma delicada.

Y quiero señalar lo siguiente:

A las 10:15 aproximadamente de la mañana en Ciudad Nezahualcóyotl en una atención oportuna de la policía municipal de Nezahualcóyotl, y que tiene que ver con el tema que vimos en el acuerdo que se remitió para modificarlo y enriquecerlo más. Y que esta circunstancia a lo mejor de manera extraordinaria viene un poco a fortalecer esa necesidad de instrumentar algún acuerdo o protocolo al respecto, porque no estamos exentos de la delincuencia.

En este hecho que estoy comentando hubo un intento de asalto a la oficina de gestión social, voy a guardar algunos datos para efecto de garantizar la secrecía de la información; pero tres policías municipales que acudieron al auxilio de estos ciudadanos, militancia priista, donde ya se ha dicho que estaban en un curso de capacitación, pretendieron asaltarlo, la policía municipal que pasaba por ahí atendió el auxilio, y fueron repelidos, han fallecido tres policías, otros más están heridos, civiles también se encuentran heridos, que no voy a dar los nombres, obviamente.

Pero reiterar que el gobierno municipal de Nezahualcóyotl estará atento a las investigaciones correspondientes, y damos, evidentemente, un hecho, insisto, aislado a lo que estábamos platicando, pero tiene que ver con el auxilio de la fuerza pública.

Y esperemos que la autoridad correspondiente realice de inmediato las pesquisas correspondientes a efecto de que se resuelva el hecho.

Y nos solidarizamos con las familias de los tres policías que fueron abatidos.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Señor Secretario, proceda con el siguiente asunto del orden del día.

**SECRETARIO SUSTITUTO, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Sí, señor representante.

Es el identificado con el punto número 11. Y es el de declaratoria de clausura de la Sesión.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Siendo las 15 horas con 58 minutos de este viernes 5 de mayo de 2017, damos por clausurada esta Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia, muchas gracias, buenas tardes.

**---oo0oo---**

**AGM**